



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 23 de diciembre de 1993

NUM. 53

## S U M A R I O

SERIE E:

**Interpelaciones y Mociones:**

—Resolución sobre la privatización de la asistencia sanitaria en Navarra. Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asistencia Social (Pág. 3).

SERIE F:

**Preguntas:**

—Pregunta sobre los conciertos del Gobierno de Navarra con centros de atención a disminuidos físicos y síquicos, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón (Pág. 4).

—Pregunta sobre el incremento de tasas universitarias previsto para los cursos próximos, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón (Pág. 4).

—Pregunta sobre el gasto destinado a paliar los daños producidos por tormentas en localidades de la Ribera Baja (comarca VII), formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 5).

—Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que el Ministerio autorice la inspección de vehículos agrícolas de importación, usados, en las I.T.V. de Navarra, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez (Pág. 6).

—Pregunta sobre las subvenciones concedidas a ayuntamientos para la mejora de espacios naturales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).

—Pregunta sobre las subvenciones concedidas a grupos ecologistas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).

—Pregunta sobre las actuaciones en materia de formación profesional ocupacional. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).

—Pregunta sobre la instalación de una I.T.V. en Tudela. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).

—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria, ejercicio 1993, de una serie de partidas correspondientes al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda -programas 10 y 30-. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).

—Pregunta sobre las medidas a aplicar en la lucha contra el fraude fiscal. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).

SERIE G:

**Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:**

—Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Técnicos, Traductores de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra. Nombramiento (Pág. 34).

SERIE H:

**Otros Textos Normativos:**

—Resoluciones sobre el proyecto anual de actuaciones en materia de vivienda a desarrollar en 1994 previsto en el trienio 1994-1996. Aprobación por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente (Pág. 35)

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

---

**Resolución sobre la privatización de la asistencia sanitaria en Navarra**

*APROBACION POR LA COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la "Resolución sobre la privatización de la asistencia sanitaria en Navarra", aprobada por la Comisión de Sanidad y Asistencia Social, en sesión celebrada el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Pamplona, 20 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

**Resolución sobre la privatización de la asistencia sanitaria en Navarra**

**Primero.** El Parlamento de Navarra se reafirma en la defensa de un sistema público de salud que permita unas prestaciones de calidad al conjunto de la ciudadanía navarra. Ya por ello rechaza cualquier intento de privatizar la asistencia sanitaria a través de la adjudicación a equipos sanitarios ajenos a la Administración pública para la prestación de estos servicios públicos.

**Segundo.** Instar a la Diputación Foral-Gobierno de Navarra a que no proceda a desarrollar ni llevar adelante ninguna iniciativa que no respete la anterior declaración, y especialmente a que no proceda a privatizar la asistencia sanitaria en el Centro de Salud de Azpilagaña.

---

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre los conciertos del Gobierno de Navarra con centros de atención a disminuidos físicos y síquicos**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M<sup>a</sup> TABERNA MONZON*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M<sup>a</sup> Taberna Monzón, sobre los conciertos del Gobierno de Navarra con centros de atención a disminuidos físicos y síquicos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona 21 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Félix María Taberna Monzón, Parlamentario foral, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra para las preguntas con respuesta escrita formula la siguiente:

¿Qué cantidades, en concepto de conciertos del Gobierno de Navarra con centros de atención a disminuidos físicos y síquicos se van a conceder a Agedna, Aspace, Elkarbide, Proсна, Onartu y SOS Leyre, imputables al Presupuesto del 93 y qué cantidades están previstas para el Presupuesto del 94?

Pamplona, 15 de diciembre de 1993

El Parlamentario foral: Félix M<sup>a</sup> Taberna Monzón

---

**Pregunta sobre el incremento de tasas universitarias previsto para los cursos próximos**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M<sup>a</sup> TABERNA MONZON*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M<sup>a</sup> Taberna Monzón, sobre el incremento de tasas universitarias previsto para los cursos próximos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona 21 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Félix María Taberna Monzón, Parlamentario foral, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra para las preguntas con respuesta escrita formula la siguiente:

Las tasas universitarias vienen incrementándose anualmente por parte del Gobierno de Navarra, por medio de la correspondiente normativa que las regula. De esta forma, no se conoce por parte de la comunidad educativa ni por la sociedad en general con qué subida se encontrarán en los siguientes cursos académicos. De todos es conocida la problemática que esta situación ha provocado entre los estudiantes, al considerar excesiva la subida de este año.

Es por ello que interesa saber:

- ¿Existe una política plurianual de las tasas universitarias que nos permita conocer las previsiones aproximadas de su incremento para los cursos próximos?.

- Y si es así ¿cuál es ésta?.

Pamplona, 13 de diciembre de 1993

El Parlamentario foral: Félix M<sup>a</sup> Taberna Monzón

---

## **Pregunta sobre el gasto destinado a paliar los daños producidos por tormentas en localidades de la Ribera Baja (comarca VII)**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», sobre el gasto destinado a paliar los daños producidos por tormentas en localidades de la Ribera Baja (comarca VII), para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona 21 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Aladino Colín Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

Los días 9 de mayo y 24 de agosto de 1993 varias localidades de la Ribera Baja (comarca VII) sufrieron unas fuertes tormentas de granizo que originaron graves perjuicios. Con este motivo se celebró el día 20 de mayo una reunión a la que asistieron el Presidente del Gobierno de Navarra, los alcaldes de los municipios afectados

y el Secretario General del PSN/PSOE, en la que se comprometió el Gobierno de Navarra en una serie de actuaciones para paliar los daños de las mencionadas tormentas.

Una vez finalizado el año agrícola y presupuestario y con el objeto de conocer y valorar la actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes solicitamos la contestación a las siguientes preguntas:

¿Qué gasto económico con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra se ha realizado en cada municipio afectado para paliar los daños producidos en cultivos y plantaciones regulares?. ¿A cuántos agricultores ha beneficiado?.

¿Qué gasto económico con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra se ha realizado en cada municipio afectado para reducir los efectos derivados de la disminución de cosecha en las cooperativas agrícolas?.

¿Qué gasto económico con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra se ha realizado en cada municipio afectado para restaurar las infraestructuras públicas y privadas afectadas por las tormentas a que nos venimos refiriendo?.

En Pamplona, a 15 de diciembre de 1993

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez

## **Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que el Ministerio autorice la inspección de vehículos agrícolas de importación, usados, en las I.T.V. de Navarra**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FERMIN CIAURRIZ GOMEZ*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez, sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que el Ministerio autorice la inspección de vehículos agrícolas de importación, usados, en las I.T.V. de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona 21 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Fermín Ciáurriz Gómez, Parlamentario foral, adscrito al Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna», al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

Hace más de un año, la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra contestó a una pregunta de Eusko

Alkartasuna sobre la Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.) agrícolas de importación usados sujetos a homologación, señalando que hasta esa fecha no existían en Navarra estaciones autorizadas por el Ministerio de Industria para su inspección.

Un número importante de agricultores tiene que desplazarse fuera de Navarra para proceder a dicha inspección, con los consiguientes gastos, molestias que ello significa, a la vez que las tasas que devenga dicha inspección son abonadas también fuera de nuestra Comunidad.

A la vista de lo anterior solicitamos contestación a las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué gestiones ha realizado la Consejería para que el Ministerio autorice que la referida inspección se realice en las I.T.V. de Navarra?.

2.º ¿Qué razones existen para que no se haya autorizado dicha inspección hasta la fecha?.

3.º ¿Cuándo prevé que se podrán pasar las correspondientes revisiones en nuestra Comunidad?.

Pamplona, 20 de diciembre de 1993

El Parlamentario foral: Fermín Ciáurriz Gómez

## **Pregunta sobre las subvenciones concedidas a ayuntamientos para la mejora de espacios naturales**

*CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre las subvenciones concedidas a ayuntamientos para la mejora de espacios naturales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 48, de 26 de noviembre de 1993.

Pamplona, 17 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

### **CONTESTACION**

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, sobre subvenciones a Ayuntamientos para mejora de espacios naturales, tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación:

De acuerdo con las bases de la Convocatoria de Subvenciones a las Entidades Locales para el

mantenimiento del entorno natural, aprobada por Orden Foral 58/1993, de 24 de marzo, han recibido ayudas las que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del proyecto y la cantidad concedida.

- \* Concejo de Vitoria.  
«Limpiezas en el río». 123.750,- pesetas.
- \* Ayuntamiento del Valle de Baztán.  
«Acondicionamiento integral del río Baztán» 3.312.077,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Ezcaroz.  
«Mantenimiento del entorno». 200.000,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Oronz.  
«Mantenimiento del entorno». 350.000,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Jaurrieta.  
«Mantenimiento del entorno». 1.000.000,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Murillo el Fruto.  
«Revegetación de la ribera del río Aragón» 265.766,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Caparroso.  
«Recuperación ambiental de la ribera del río bajo la Iglesia». 2.102.250,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Aoiz.  
«Acondicionamiento y recuperación de área degradada en la ribera del río Irati». 2.510.990,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Unzue.  
«Recuperación y revegetación de la regata Astusia» 567.246,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Navascués.  
«Limpieza de materia vegetal muerta en el río Salazar». 495.162,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Igantzi-Yanci.  
«Mejora de la masa forestal de San Juan Xar» 535.124,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de San Adrián.  
«Recuperación del sotillo de la Peña» 1.386.880,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Milagro.  
«Proyecto río Aragón» 2.218.436,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Aranguren.  
«Restauración del río Sadar a su paso por Mutilva» 3.379.268,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Lesaka.  
«Limpiezas de cauces en los ríos Onin y Biurrana» 396.778,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Cintruénigo.  
«Recuperación y revegetación de márgenes del río Alhama». 2.500.000,- pesetas.

- \* Ayuntamiento de Villava.  
«Elaboración de proyecto de restauración y conservación de los ríos Arga y Ulzama en Villava» 931.500,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Pamplona.  
«Elaboración de proyecto de restauración y conservación del río Arga en Pamplona». 3.579.000,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Pamplona.  
«Actuaciones en Aranzadi» 237.962,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Funes.  
«Actuaciones en la madre vieja del Arga» 1.381.912,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Burlada.  
«Acondicionamiento de las riberas del Arga» 2.609.978,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Larraun.  
«Recuperación ambiental del nacedero del río Ercilla». 470.108,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Larraun.  
«Recuperación del río Larraun» 206.452,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Cabredo.  
«Acondicionamiento de márgenes de balsa» 940.991,- pesetas.
- \* Concejo de Legasa.  
«2ª fase de recuperación de la calera» 400.837,- pesetas.
- \* Concejo de Eraul.  
«Recuperación de cantera en San Fausto» 479.796,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Aras.  
«Limpieza y revegetación del paraje de la fuente» 820.746,- pesetas.
- \* Junta General del Valle de Salazar.  
«Control de acampadas - recogida de basuras» 750.000,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Oteiza.  
«Proyecto de mejora y restauración de hábitats» 1.164.374,- pesetas.
- \* Junta General del Valle de Aezcoa.  
«Control de acampadas» 697.500,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Isaba.  
«Acondicionamiento de diversos parajes» 912.912,- pesetas.
- \* Ayuntamiento de Fustiñana.  
«Adecuación del entorno de la ermita». 1.552.352,- pesetas.
- \* Concejo de Izal.  
«Restauración del medio» 48.300,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Eslava.  
«Mejora de zona húmeda» 68.436,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Lerga.  
«Mejora de las márgenes del barranco Iturralde» 72.188,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Ezcabarte.  
«Actividades en playas de Oricain» 1.330.281,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Roncal.  
«Mantenimiento del entorno» 1.684.813,- pesetas.

\* Junta General del Valle de Salazar.  
«Estudio uso turístico» 1.000.000,- pesetas.

\* Junta General del Valle de Aezcoa.  
«Estudio uso turístico» 1.000.000,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Ustarroz.  
«Recuperación escombrera, actuación en Zabalea y Urona» 974.154,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Alsasua.  
«Redacción de proyecto de recuperación de ríos Alzania y Burunda» 587.500,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Leitza.  
«Limpieza de ríos» 729.984,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Larraun.  
«Limpieza y recuperación de vertederos incontrolados» 1.040.650,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Ochagavía.  
«Creación de área en Muskilda» 498.417,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Urraul Alto.  
«Estudio de posibilidades de uso recreativo y creación de área» 485.000,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Marcilla.  
«Recuperación del soto de Contiendas» 3.265.948,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Oteiza.  
«Plantaciones para mejora de hábitats» 1.167.386,- pesetas.

\* Ayuntamiento de Murillo el Fruto.  
«Recuperación de escombrera» 313.867,- pesetas.

\* Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.  
«Sellado de la escombrera de Mercalruña» 1.500.000,- pesetas.

\* Ayuntamiento de San Adrián.  
«Redacción de proyecto de recuperación de los sotos Marinal y Resa» 747.500,- pesetas.

Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de diciembre de 1993

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: Miguel Sanz Sesma

## Pregunta sobre las subvenciones concedidas a grupos ecologistas

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre las subvenciones concedidas a grupos ecologistas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 48, de 26 de noviembre de 1993.

Pamplona, 17 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

### CONTESTACION

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en relación con la pregunta for-

mulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, sobre subvenciones a organizaciones ecologistas, tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación:

La convocatoria de subvenciones para actividades relacionadas con la defensa del medio ambiente, prevé en su modalidad B, la acogida a la misma de Grupos de defensa del medio ambiente que presenten programas anuales de actividades. La cuantía de las ayudas a conceder en esta modalidad, no excederá de 2.000.000 de pesetas.

La financiación de estas ayudas se realiza con cargo a la partida 31200-7810-4421, «Subvenciones a Programas de educación ambiental y



otras actividades relacionadas con el medio ambiente, línea 11070-1 del presupuesto para 1993.

Resuelta la convocatoria conforme a las bases que regulan la misma, las ayudas concedidas fueron las siguientes:

\* Agrupación Navarra de Amigos de la Naturaleza (ANAN).

«Fiesta del árbol en Tafalla y Larraga; Protección cubierta vegetal; Campaña Residuos Tóxicos; Vivero; Campaña protección aves insectívoras; Campaña cigüeñas». 431.820,- pesetas. (Total proyectos presentados, 795.733,- Ptas.).

\* Asociación Biolur Navarra.

«Curso de ganadería ecológica; Cursillo de agricultura ecológica; Charlas informativas (10); Boletines; Cartel y Tríptico» 1.022.000,- pesetas.

(Total proyectos presentados, 2.871.000,- Ptas.).

\* Fondo Navarro para la Protección del Medio Natural (GURELUR).

«Proyecto aves migratorias; Jornadas protección Monte Plano; Campaña sobre fitosanitarios; Proyecto bosque y matorral mediterráneo». 1.950.000,- pesetas. (Total proyectos presentados, 1.950.000,- Ptas.).

\* Grupo Ecologista Kaiskat.

«Semana ecológica» 195.000,- pesetas. (Total proyectos presentados, 830.000,- Ptas.).

\* Agrupación Navarra de Amigos de la Tierra (ANAT-LANE).

«Cursillo de ornitología; Jornadas aves migratorias; Conferencias sobre ecología y progreso; Campaña fitosanitarios; Campaña pon un bosque en tu vida (adultos); Proyecto ecología día a día». 1.601.250,- pesetas. (Total proyectos presentados, 6.520.580,- Ptas.).

\* Asociación Landazuria.

«Campaña aves migratorias; Proyecto conservación nidos de cigüeñas; Proyecto sobre recogida de fitosanitarios; Vivero-Invernadero; Campaña

replantaciones (400.000,- pesetas para elaboración del vídeo)». 1.421.000,- pesetas. (proyectos presentados, 3.073.725,- Ptas.).

\* Grupo Ecologista de Estella.

«Noviembre ecológico» 288.750,- pesetas. (Total proyectos presentados, 475.000,- Ptas.).

\* Colectivo Zakarda.

«Taller de Naturaleza» 414.000,- pesetas. (Total proyectos presentados: 617.000,- Ptas.).

\* Asociación Naturalista Ongaiz.

«Proyecto de educación ambiental» 45.000,- Ptas. (Total proyectos presentados: 149.000,- Ptas.).

\* Sociedad de Ciencias Naturales Gorosti.

«Actividades de Micología; Seminario de formación sobre medio ambiente (1); Taller planta medicinales; El paisaje y los setos; Control Migraciones; Revista Gorosti (100.000,- pesetas en concepto de colaboración)». 1.110.250,- pesetas. (Total proyectos presentados, 3.151.100 Ptas.).

\* Eguzki.

«Campaña en pro de hábitats de vida más ecológicos; Semana por el desarrollo sostenible». 410.400,- pesetas. (Total proyectos presentados, 766.000,- Ptas.).

La propuesta del grupo «Gurelur» de protección de los aguiluchos cenizo y pálido ha sido asumida por el Departamento, por tratarse de un programa de gestión de especies amenazadas, encargando a dicho grupo la asistencia técnica para el seguimiento del programa por importe de 2.125.000 pesetas, con cargo a la partida 31220-6092-4421, Gestión de poblaciones animales y sus hábitats.

Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de diciembre de 1993

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: Miguel Sanz Sesma

## Pregunta sobre las actuaciones en materia de formación profesional ocupacional

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la

Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre las actuaciones en materia de formación profesional ocupacional, publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 46, de 22 de noviembre de 1993.

Pamplona, 17 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

### CONTESTACION

En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita relativa a la formación profesional ocupacional formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo le remite la siguiente contestación:

Dentro del proceso de sistematización y adecuación de la oferta en materia de Formación Profesional Ocupacional existente en nuestra Comunidad, emprendido por el Gobierno de Navarra, se ha creado el Plan de Formación Profesional Ocupacional, instrumentado por diversos programas.

#### 1.\* Actuaciones que se están realizando y zonas:

A lo largo del año 1993 (hasta la fecha y con excepción de las acciones cofinanciadas por el F.S.E., en las que la fecha de referencia es el 30 de septiembre), se han realizado un total de 405 actuaciones en las siguientes zonas:

– Acciones de formación cofinanciadas por el F.S.E. (objetivo 2):

Total Acciones: 88

Total alumnos: 1.146

Total Diagnósticos: 80

Zonas: Pamplona (56), Tudela (16), Tafalla (2), Artajona (1), Alsasua (2), Noáin (2), Estella (9)

– Acciones de formación de formadores:

Total Acciones: 15

Total alumnos: 251

Zonas: Pamplona (14), Tudela (1)

– Acciones de formación derivadas de intercambios internacionales:

Total Acciones: 2

Total alumnos: 46

Zonas: Pamplona, Bértiz y Biarritz (Francia)

– Acciones de formación para empresas con compromiso de empleo:

Total Acciones: 7

Total alumnos: 120

Zonas: Pamplona (4), Villafranca (2), Cárcar (1)

– Acciones de formación para postgraduados:

Total Acciones: 40

Total alumnos: 629

Zonas: Pamplona (36), Burlada (2), Alsasua (2)

– Acciones de formación para parados de larga duración, personal laboral femenino, Socios de Cooperativas y S.A.L., y otros colectivos desfavorecidos:

Total Acciones: 22

Total alumnos: 385

Zonas: Pamplona (14), Tudela (2), Estella (1), Barañáin (1), Corella (1), Alsasua (2), Burlada (1)

– Acciones de formación de Seguridad e higiene en el trabajo:

Total Acciones: 17

Total alumnos: 425

Zonas: Mancomunidad de Aguas (11), Pamplona (5), Vera de Bidasoa (1).

– Acciones de formación para otros colectivos:

Total Acciones: 134

Total alumnos: 2.680

Zonas: Pamplona (83), los restantes, en Tudela, Estella, Artajona, Carcastillo, Villafranca, Sesma, Alsasua y otros.

Se está desarrollando un programa de integración social y laboral para inmigrantes magrebíes dentro de la Iniciativa Comunitaria HORIZON, que afecta a un colectivo aproximado de 200 personas.

Quedan sin reflejar los datos correspondientes a otros programas gestionados por otros Departamentos.

#### 2.\* Personas afectadas por estas acciones de formación:

En el presente curso 5.882 personas aproximadamente.

Previsiones para el año 1994:

El Departamento pretende continuar en la misma línea, incidiendo en la formación de los colectivos más desfavorecidos: jóvenes, mujeres, parados de larga duración, inmigrantes y dentro de los programas de formación para trabajadores de PYMES (cofinanciadas por el Fondo Social Europeo), primar las acciones de formación que se deduzcan necesarias de los diagnósticos realizados.

Para el año 1994, está previsto en el proyecto de presupuestos un aumento del total de 375 millones (250 millones en la línea 29100-5 y 125 millones en la línea 29070-0) presupuestados en 1993 a 435 millones en 1994 (250 en la línea 29100-5 y 185 en la línea 29070-0).

**3. \* Requisitos y ayudas:****Requisitos:**

Los previstos en las Ordenes Forales de Convocatoria. (O. F. de 30 de Julio de 1993 y O. F. de 24 de Marzo de 1993)

**Cuantías:**

A) En las cofinanciadas por el F.S.E. (Objetivo 2): trabajadores de PYMES y medioambientales y acciones técnicas, el 100% del coste de las acciones.

B) En los otros programas de las Ordenes Forales de 24 de marzo de 1993 y 30 de julio de 1993, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, se financian las acciones en las siguientes cuantías:

– Con compromiso de empleo: por persona formada y ocupada, 300.000 ptas. con el tope de 2.100.000 por acción formativa.

– Postgraduados: Hasta el 80%.

– Intercambios internacionales: Hasta el 100%.

– Parados de larga duración, población laboral femenina y otros colectivos desfavorecidos: Hasta el 100%.

– Formación de formadores: Hasta el 80%; en casos excepcionales, hasta el 100%.

– Otros colectivos: máximo el 25%.

– Salud Laboral: Hasta el 100%.

Pamplona, a 9 de Diciembre de 1993.

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Angel Luis Rodríguez San Vicente.

**Pregunta sobre la instalación de una I.T.V. en Tudela****CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre la instalación de una I.T.V. en Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 46, de 22 de noviembre de 1993.

Pamplona, 17 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

**CONTESTACION**

En relación a la pregunta sobre la instalación de una estación de ITV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, Parlamentario Foral

adscrito al Grupo parlamentario mixto Izquierda Unida, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Angel Luis Rodríguez San Vicente, le remite la siguiente contestación:

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo señaló en una reunión el pasado mes de Noviembre que el Gobierno de Navarra está estudiando la posibilidad de instalar en Tudela un servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

Al respecto se han solicitado la elaboración de los pertinentes informes técnicos y jurídicos para la posible instalación.

La instalación es previsible que pudiera llevarse a cabo durante el año 1994.

Pamplona a 9 de Diciembre de 1993

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Angel Luis Rodríguez San Vicente

## Pregunta sobre la ejecución presupuestaria, ejercicio 1993, de una serie de partidas correspondientes al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda -programas 10 y 30-

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Alfonso Estévez Jiménez sobre la ejecución presupuestaria, ejercicio 1993, de una serie de partidas correspondientes al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda -programas 10 y 30-, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 46, de 22 de noviembre de 1993.

Pamplona, 20 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

### CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda que suscribe, en relación con la Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don Alfonso Estévez Jiménez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», sobre el grado y características de la ejecución de determinadas partidas presupuestarias, tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación:

Dadas las características y estructuración de las cuestiones que se contienen en la Pregunta formulada, la contestación a dichas cuestiones figura en documentación adjunta al presente escrito.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de diciembre de 1993

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda: Ricardo de León Egüés

#### PROGRAMA 10: ESTUDIOS Y PLANIFICACION DE LAS INVERSIONES

A) – Ejecución partida «Construcción remodelación y adquisición de instalaciones propias de Juventud», línea 99003-5, a 1.12.93: Sin movimiento hasta la fecha indicada.

– Ejecución partida «Construcción, remodelación y adquisición de instalaciones propias de Deporte» línea 90052-4, a 1.12.93:

Descripción obra	Importe
* Finalización de la obra de instalación de césped artificial en estadio Larrabide	1.728.885
* Proyecto remodelación y ampliación Centro Recreativo Guelbenzu	1.657.150
* Obras pavimentación accesos en instalaciones deportivas de Mutilva Alta	5.368.016

B) – Ejecución partida «Proyecto de ampliación de la Residencia Larrabide», línea 94011-9, a 1.12.93:

Descripción obra	Importe
* Instalación vestuarios y archivo de la Residencia Larrabide	5.924.973

Destino definitivo Residencia Larrabide (ampliación): sede de las Federaciones Deportivas de Navarra.

C) – Ejecución partida «Equipamiento Larrabide», línea 29830-1:

Sin movimiento a 1.12.93

D) – Ejecución partida «Obras y proyectos específicos e inmediatos de EE.LL.», línea 70560-8, a 1.12.93:

Descripción obra	Importe
* Piscinas de Ansoain	75.000.000
* Polideportivo de Estella	100.000.000

E) – Ejecución partida «Subvenciones a EE.LL. para construcción de instalaciones deportivas y polideportivos», línea 90021-4:

\* Criterios de subvención (Orden Foral 136/1992, de 2 de abril del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se aprueban las bases de convocatoria de subvenciones para inversiones en materia de Deporte):

– Déficit de instalaciones deportivas en la localidad y zona próxima de influencia.

– Necesidades sociales y deportivas que se pretendan atender.

– Adecuación del proyecto constructivo a las necesidades de la población.

– Reducción de los costos de mantenimiento y mejora de la gestión deportiva.

– Supresión de barreras físicas y sensoriales.

– Situación económica del solicitante, viabilidad de la inversión y razonabilidad del presupuesto.

– Existencia de recursos humanos y económicos destinados a la promoción de actividades y a la gestión de las instalaciones en el año anterior al de la solicitud, así como las previsiones a corto y medio plazo.

– Subvenciones recibidas en años anteriores para la mejora o ampliación de la red de instalaciones deportivas.

– Programa de actividades deportivas que se vienen desarrollando, así como las previsiones de futuro.

– Existencia de asociaciones, clubs y otras entidades deportivas.

\* Solicitudes habidas de acuerdo con la convocatoria: se indican en los cuadros anexos las solicitudes resueltas hasta el 1.12.93 y las peticiones existentes a dicha fecha.

Las subvenciones se abonarán previa justificación de las obras realizadas, de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado, por lo que todas las subvenciones se destinan al fin para el que fueron concedidas.

SUBVENCIONES A EE.LL. PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS (HASTA 1992)

Población	Año-Carácter Subvención	Tipo Instalación solicitada	Presupuesto	Subvención
BURLADA	90 (P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	128.100.000	41.814.600
ALTSASU	91	REHABILITAR SEDE SOCIAL	9.713.635	1.457.045
ANDOSILLA	91	PISTAS POLIDEPORTIVAS	24.525.000	15.009.300
ANSOAIN	91 (P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	139.755.000	46.580.341
ARAKIL	91	CONSTRUCCION DE BOTXATEGI	347.373	52.106
ARANTZA	91 (P)	FRONTON	57.442.186	24.877.185
ARRONIZ	91	REFORMA PISCINAS	1.700.000	982.600
BARAÑAIN	91 (P)	VESTUARIOS PISCINAS	28.969.679	18.226.275
BERBINZANA	91	REFORMA CAMPO FUTBOL	1.000.000	549.000
BERBINZANA	91 (P)	PISCINAS	113.302.464	27.885.528
BURLADA	91 (P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	(128.100.000)	43.500.000
CADREITA	91	REFORMA PISTA POLIDEPORTIVAS	5.322.942	2.901.003
CARCASTILLO	91 (P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	97.345.180	34.158.916
CASTEJON	91	REFORMA PISCINAS	14.000.000	2.100.000
CASTEJON	91 (P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	68.317.834	34.158.917
CORTES	91	REFORMA DE PISCINA	2.211.668	1.520.685
CORTES	91	FRONTON CUBIERTO	37.328.939	11.198.682
DICASTILLO	91	REFORMA FRONTON	1.500.000	778.500
ESTELLA	91	REFORMA FRONTON	18.362.687	10.264.742
FALCES	91	REFORMA FRONTON	9.650.490	5.684.139
FIGAROL	91	PISTAS POLIDEPORTIVAS	6.839.986	3.540.880
GANUZA	91 (P)	REFORMA FRONTON	15.902.123	3.997.000
GARINOAIN	91	REFORMA PISTAS POLIDEPORTIVAS	5.695.807	2.956.124
HUARTE-PAMPLONA	91 (P)	PISCINAS	101.585.726	49.430.035
LAKUNTZA	91	REFORMA FRONTON	2.098.625	1.573.969
LARRAGA	91	REFORMA PISCINAS	3.000.000	1.590.000
LARRAINZAR	91 (P)	REFORMA POLIDEPORTIVO	35.500.000	19.868.750
LEGARIA	91	PISCINAS	13.634.000	7.784.760
LODOSAS	91 (P)	PISCINAS	152.237.589	40.913.651
LOS ARCOS	91 (P)	REFORMA PISCINAS	20.000.000	5.200.000
MELIDA	91	REFORMA PISCINAS	1.192.968	646.589
MILAGRO	91	PISTAS POLIDEPORTIVAS	5.000.000	2.710.000
MIRANDA DE ARGA	91	REFORMA CAMPO FUTBOL	14.322.372	7.161.186
MURIETA	91	PISTA POLIDEPORTIVA	5.000.000	2.590.000
MUTILVA BAJA	91	PISTAS DE TENIS	30.234.904	15.812.855
NOAIN	91	REFORMA FRONTON	2.206.029	1.325.823
OLAGÜE (ANUE)	91 (P)	FRONTON	28.190.645	21.142.984
OLITE	91	REFORMA CAMPO FUTBOL	9.153.313	5.427.914

ORCOYEN	91	(P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	87.240.000	29.077.092
RIBAFORADA	91		REFORMA PISCINAS	9.760.096	5.377.813
SALINAS (GALAR)	91		PISCINAS	13.364.002	7.784.760
SANTACARA	91	(P)	REFORMA FRONTON	33.297.719	10.000.000
SESMA	91	(P)	REFORMA FRONTON	21.731.294	6.247.747
TUDELA	91	(P)	PISCINAS	197.009.435	24.457.737
URDIAIN	91		REFORMA CAMPO FUTBOL	2.044.592	1.220.621
VALTIERRA	91		PABELLON POLIDEPORTIVO	87.240.000	58.154.184
VALTIERRA	91		REFORMA PISCINAS	8.026.992	1.204.049
VIDANGOZ	91		REFORMA FRONTON	3.198.358	1.599.179
VILLAVA	91		REFORMA PISTAS ATLETISMO	7.598.461	4.179.154
ZUÑIGA	91		REFORMA PISCINAS	43.865.885	24.301.700
ABAIGAR	92		REFORMA PISCINAS	31.369.982	2.000.000
ABAURREA ALTA	92	(P)	FRONTON	57.813.427	10.000.000
ALTSASU	92		REFORMA PABELLON	1.598.730	1.000.000
ALTSASU	92		REF.FRONTONES ZELANDI-BURUNDA	13.193.397	7.916.000
ANCIN	92		PISCINAS	22.010.655	6.000.000
AÑORBE	92		REFORMA CAMPO FUTBOL	3.128.636	1.500.000
ANSOAIN	92	(P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	(139.755.000)	46.580.341
ARANTZA	92	(P)	FRONTON	(57.442.186)	10.292.395
ARELLANO	92		FRONTON	39.942.116	10.000.000
ARRONIZ	92		REFORMA PISCINAS	16.084.338	6.000.000
ARTAJONA	92		REFORMA PISCINAS	924.733	600.000
AZAGRA	92		EQUIPAMIENTO PABELLONES	5.082.550	3.388.028
BARAÑAIN	92	(P)	VESTUARIOS PISCINAS	(28.969.679)	6.075.425
BARAÑAIN	92		REFORMAS PABELLONES	4.956.919	2.500.000
BARAÑAIN	92		CUBRICION PATIDRONOMO	71.804.469	5.000.000
BARAÑAIN	92		PISCINA CUBIERTA	163.507.456	10.000.000
BARASOAIN	92		CUBRICION FRONTON	5.844.300	5.000.000
BERBINZANA	92	(P)	PISCINAS	(113.302.464)	51.795.814
BURLADA	92		REFORMA PISCINAS	21.195.175	15.000.000
CAPARROSO	92		REFORMA PISCINAS	11.461.590	3.000.000
CARCASTILLO	92	(P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	(97.345.180)	34.158.917
CASEDA	92	(P)	PISCINAS	66.806.923	15.000.000
CASTEJON	92	(P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	(68.317.834)	34.158.917
CIRAUQUI	92	(P)	REFORMA FRONTON	48.198.161	3.000.000
DICASTILLO	92		REFORMA PISCINAS	4.931.466	3.000.000
DICASTILLO	92		FRONTON	40.849.658	15.000.000
DONEZTEBE-SANTESTEB.	92		CUBRICION FRONTON	7.115.579	3.789.347
ELIZONDO	92		REFORMA PISCINAS	2.843.517	2.000.000
ESPRONCEDA	92		PISCINAS	4.638.887	2.300.000
ETXALAR	92	(P)	PISCINAS	56.946.250	5.000.000
ETXARRI ARANAZ	92		REFORMA FRONTON	15.605.500	10.000.000
FALCES	92		REFORMA CAMPO FUTBOL	5.097.050	3.000.000
FITERO	92		VESTUARIOS CAMPO FUTBOL	16.128.750	7.000.000
FUSTIÑANA	92		EQUIPAMIENTO PABELLON	5.166.410	2.500.000
FUSTIÑANA	92		REPARACION PISCINAS	4.707.800	2.500.000
GALDEANO	92		REFORMA FRONTON	3.495.236	1.500.000
GALLIPIENZO	92		PISCINAS	21.337.700	10.000.000
GANUZA	92	(P)	REFORMA FRONTON	(15.902.123)	3.997.000
HUARTE-PAMPLONA	92	(P)	PISCINAS	(101.585.726)	8.778.586
HUARTE-PAMPLONA	92		CAMPO DE FUTBOL	121.468.386	10.000.000
IGANTZI-YANCI	92	(P)	PISCINAS	68.613.792	10.000.000
IRURITA	92		FRONTON	98.977.352	14.774.303
JAVIER	92		PISCINAS	19.790.880	10.000.000
LAKUNTZA	92	(P)	PISCINAS	87.169.517	15.000.000
LARRAINTZAR	92	(P)	REFORMA POLIDEPORTIVO	(35.500.000)	6.656.250
LARRAINZAR	92	(P)	PISCINAS	34.512.841	10.000.000
LERIN	92		PISTA ATLETISMO	30.199.066	1.500.000
LESAKA	92	(P)	PISCINAS	150.362.585	15.000.000
LODOSAS	92	(P)	PISCINAS	(152.237.589)	40.913.651

LOS ARCOS	92	(P)	REFORMA PISCINAS	(20.000.000)	5.200.000
LUMBIER	92	(P)	PISCINAS	88.654.057	10.000.000
LUMBIER	92		REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA	5.040.264	5.040.264
MELIDA	92		REFORMA FRONTON	20.357.753	5.000.000
MILAGRO	92		REFORMA CAMPO FUTBOL	9.941.175	7.000.000
MUTILVA BAJA	92		CUBRICION PISTAS DE TENIS	13.198.698	6.863.323
OCHAGAVIA	92		REFORMA FRONTON	1.562.336	1.000.000
OLAGÜE (ANUE)	92	(P)	FRONTON	(28.190.645)	5.285.746
OLITE	92		REFORMA FRONTON	16.282.336	8.000.000
OLORIZ	92		FRONTON	7.289.966	2.500.000
ORCOYEN	92	(P)	PABELLON POLIDEPORTIVO	(87.240.000)	29.077.092
ORISOAIN	92		REFORMA PISCINAS	197.773.248	4.000.000
PERALTA	92		REFORMA CAMPO FUTBOL	16.930.149	8.000.000
PUEYO	92	(P)	PISCINAS	44.939.125	8.000.000
RADA(MURILLO-CUENDE)	92		PISCINAS	37.500.000	10.000.000
RIBAFORADA	92		REFORMA CAMPO FUTBOL	9.384.668	5.000.000
SAN MARTIN DE UNX	92	(P)	PISCINAS	61.726.250	5.000.000
SANGÜESA	92		REFORMA PISCINAS	6.366.940	5.000.000
SANTACARA	92	(P)	REFORMA FRONTON	(33.297.719)	7.581.196
SANTACARA	92		REFORMA FRONTON	18.251.702	9.000.000
SESMA	92	(P)	REFORMA FRONTON	(21.731.294)	6.247.747
SUBIZA (GALAR)	92		REFORMA CAMPO FUTBOL	3.560.000	1.500.000
TAFALLA (CLUB ERETA)	92		REFORMA PISCINAS	6.452.070	4.000.000
TAFALLA (CLUB ERETA)	92		REFORMA FRONTON	15.448.051	11.000.000
TORRANO	92		FRONTON	42.732.620	12.000.000
TUDELA	92	(P)	PISCINAS	(197.009.435)	60.692.368
UHARTE-ARAKIL	92		REFORMA PISCINAS	4.876.000	2.500.000
URROTZ- SANTESTEBAN	92		FRONTON	22.507.787	2.500.000
UZTARROZ	92		REFORMA FRONTON	17.270.378	10.000.000
VIANA	92		FRONTON	62.101.668	10.000.000
VILLAFRANCA	92		REFORMA CAMPO FUTBOL	9.000.000	4.000.000
TOTALES:			3.849.095.018	1.466.138.830	

## SUBVENCIONES A EE.LL. PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS (SOLO 1993)

Población	Año-Carácter	Subvención	Tipo Instalación solicitada	Presupuesto	Subvención
ABAUREA ALTA	93	(P)	FRONTON	(57.813.427)	10.000.000
ANDOSILLA	93		REFORMA PISTAS DE TENIS	10.174.718	5.000.000
ANIZ (BAZTAN)	93	(P)	CUBRICION FRONTON	6.067.690	4.000.000
ANSOAIN	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	107.681.407	49.000.000
ARTAJONA	93		VESTUARIOS CAMPO FUTBOL	16.904.383	8.000.000
BERBINZANA	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	6.452.279	3.060.789
BURLADA	93		REFORMA PISTAS ATLETISMO	28.535.443	15.000.000
CASEDA	93	(P)	PISCINAS	(66.806.923)	15.000.000
CASEDA	93		CAMPO DE FUTBOL	6.266.486	6.266.486
CASTEJON	93		SEGUNDA FASE POLIDEPORTIVO	14.296.235	7.000.000
CIRAUQUI	93	(P)	REFORMA FRONTON	(48.198.161)	20.000.000
CORELLA	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	11.536.645	6.000.000
DONAMARIA	93		CUBRICION FRONTON	16.823.701	8.000.000
DONEZTEBE-SANTESTEB.	93		PISCINA	4.683.045	2.500.000
ELIZONDO	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	6.545.314	4.000.000
ENERIZ	93		PISCINAS	60.321.940	12.000.000
ESLAVA	93		PISCINAS	36.869.880	15.000.000
ESPINAL	93	(P)	REFORMA FRONTON	52.000.000	5.000.000
ESPRONCEDA	93		REFORMA PISCINAS	1.039.641	700.000
ETXALAR	93	(P)	PISCINAS	(56.946.250)	10.000.000
FUNES	93		REFORMA PISCINAS	17.993.714	10.000.000
FUSTIÑANA	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	780.735	780.735

GORRITI	93		CUBRICION FRONTON	13.207.031	6.500.000
IGANTZI-YANCI	93	(P)	PISCINAS	(68.613.792)	10.000.000
IRIBAS	93		CUBRICION FRONTON	10.743.393	7.000.000
ITUREN	93		REFORMA FRONTON	3.888.843	1.500.000
LAKUNTZA	93	(P)	PISCINAS	(87.169.517)	30.000.000
LARRAINTZAR	93	(P)	PISCINAS	(34.512.841)	20.000.000
LESAKA	93	(P)	PISCINAS	(150.362.585)	10.000.000
LUMBIER	93		REFORMA FRONTON	4.978.794	3.000.000
LUMBIER	93	(P)	PISCINAS	(88.654.057)	20.000.000
MUGUIRO	93		CUBRICION FRONTON	12.709.830	7.000.000
PAMPLONA (ARROSADIA)	93		REFORMA PABELLON	14.834.023	7.000.000
PITILLAS	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	3.677.000	3.000.000
PUEYO	93	(P)	PISCINAS	(44.939.125)	14.469.563
SAN MARTIN DE UNX	93	(P)	PISCINAS	(61.726.250)	10.000.000
SANGÜESA	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	6.785.000	6.000.000
SARTAGUDA	93	(P)	REFORMA PISTAS POLIDEPORTIVAS	68.154.346	15.000.000
SUNBILLA	93		PISCINAS	29.021.522	15.000.000
TAFALLA (CLUB ERETA)	93		REFORMA FRONTON	1.376.723	1.376.723
TAFALLA(CAMPO S.FCO)	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	5.690.305	4.552.244
URZAINQUI	93		REFORMA FRONTON	5.255.573	5.000.000
VILLAFRANCA	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	5.343.072	2.000.000
VILLAVA (COL.GOIKOA)	93		REFORMA CAMPO FUTBOL	4.331.320	3.500.000
ZUGARRAMURDI	93	(P)	FRONTON	60.000.000	15.000.000
TOTALES:				654.970.031	433.206.540

## PETICIONES EXISTENTES ( HASTA 1992)

Población	Año	Tipo instalación solicitada	Presupuesto
GOIZUETA	88	REFORMA FRONTON	21.341.201
ITUREN	88	ZONA BAÑO RIO EZKURRA	2.866.632
OLLO (VALLE)	88	CUBRICION FRONTON	9.170.102
VILLAVA	88	PABELLON POLIDEPORTIVO	
ABLITAS	89	PABELLON POLIDEPORTIVO	70.918.551
AIBAR	89	FRONTON CUBIERTO	43.869.875
ARESO	89	FRONTON CUBIERTO	46.465.882
BUÑUEL	89	CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA	72.100.000
BUÑUEL	89	PISTAS EXTERIORES FRONTON	69.068.810
CABANILLAS	89	REFORMA PISCINAS	36.394.184
LARRAGA	89	REFORMA FRONTON	26.559.311
LEKUNBERRI	89	PISCINA, CAMPO FUTBOL, PISTAS POL.	218.144.200
ORCOYEN	89	PISCINAS	66.175.686
OYEREGI	89	PISTA TENIS	7.939.480
SUBIZA	89	PISCINA	5.448.000
TIEBAS	89	FRONTON Y PISTA POLIDEPORTIVA	34.980.011
UNANUA	89	FRONTON	24.891.000
CADREITA	90	PABELLON POLIDEPORTIVO	168.150.241
ISABA	90	CUBRICION FRONTON	90.781.813
LAPOBLACION	90	CUBRICION FRONTON	47.895.671
MENDIVIL	90	FRONTON	12.079.932
ORISOAIN	90	FRONTON	16.684.450
ALLO	91	REFORMA PISCINAS	13.800.000
ALLO	91	REFORMA PABELLON POLIDEPORTIVO	14.801.490
ARGUEDAS	91	PABELLON POLIDEPORTIVO	103.584.961
ARTICA	91	FRONTON CUBIERTO	50.221.787
ASTRAIN	91	CUBRICION FRONTON Y VESTUARIOS	31.216.606
BARGOTA	91	FRONTON Y PISTA POLIDEPORTIVA	37.736.875
BETELU	91	ZONA DE BAÑO EN RIO ARAXES	5.598.016
BURLADA	91	FRONTON	55.054.464



BURLADA	91	CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA	44.405.750
BURLADA	91	PISTAS DE TENIS	9.042.774
CAPARROSO	91	CAMPO FUTBOL	32.357.550
CAPARROSO	91	REFORMA FRONTON	25.431.214
CAPARROSO	91	PABELLON POLIDEPORTIVO	125.401.750
CAPARROSO	91	PISTAS POLIDEPORTIVO	8.940.560
CASEDA	91	PISTA POLIDEPORTIVA	26.151.877
CIRAUQUI	91	REFORMA PISCINAS	2.800.000
ELGORRIAGA	91	PISCINAS	32.280.427
ERAUL	91	CENTRO CULTURAL	2.349.704
ESTELLA	91	EQUIPAMIENTO PABELLON	2.656.973
ETXARREN	91	PISTA POLIDEPORTIVA	11.604.840
EULZ	91	REFORMA FRONTON	5.131.672
GALLIPIENZO	91	FRONTON	8.645.040
IGUZZKIZA	91	CUBRICION FRONTON	
JAUNTSARAS	91	CUBRICION FRONTON	57.372.247
LEZAUN	91	PISCINAS	77.037.651
MILAGRO	91	CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA	18.727.038
MILAGRO	91	FRONTON	28.528.488
OLLO (VALLE)	91	PISCINAS	
PAMPLONA	91	PABELLON AZPILAGAÑA	11.436.040
PUENTE LA REINA	91	PABELLON POLIDEPORTIVO	115.465.935
SARTAGUDA	91	PISCINA Y POLIDEPORTIVO	163.082.670
TAFALLA	91	ROCODROMO	
TAFALLA	91	POLIDEPORTIVO	
UITZ	91	REFORMA FRONTON	5.339.996
URDANOZ	91	REFORMA FRONTON	946.200
VILLAFRANCA	91	PABELLON POLIDEPORTIVO	100.000.000
ZUBIETA	91	ZONA BAÑO RIO ERREKA	2.184.047
ALTSASU	92	VESTUARIOS PISCINAS	22.500.000
ALTSASU	92	REFORMA DANTZALEKU	32.136.750
ARANTZA	92	CUBRICION PATIO ESCOLAR	13.989.361
ARIZKUN	92	REFORMA FRONTON	4.471.974
AYEGUI	92	EDIFICIO SOCIAL	25.738.928
BARASOAIN	92	PARQUE INFANTIL	4.236.668
BARGOTA	92	FRONTON Y PISTA POLIDEPORTIVA	37.402.921
BERA	92	CAMPO FUTBOL Y PISTA ATLETISMO	124.477.660
BURLADA	92	REFORMA CAMPO FUTBOL	10.353.478
CADREITA	92	FRONTON Y VESTUARIOS	30.526.485
CAPARROSO	92	REFORMA PISCINAS	5.982.990
CORDOVILLA	92	PISTA POLIDEPORTIVA	47.348.604
DICASTILLO	92	REFORMA FRONTON	954.886
ELGORRIAGA	92	PISCINAS Y FRONTON	51.245.500
ELIZONDO	92	VARIOS FRONTONES Y OTRAS INSTAL.	80.154.783
ERRAZU	92	REFORMA FRONTON	6.038.201
FUNES	92	CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA	42.093.673
FUNES	92	ARREGLO INUNDACION	
IBERO	92	REFORMA FRONTON	4.500.000
IGUZZQUIZA	92	REFORMA FRONTON	10.527.077
LERIN	92	PISTA ATLETISMO	23.171.910
LERIN	92	REFORMA FRONTON	7.027.156
LODOSA	92	SEGUNDA FASE PISCINAS	189.542.375
MARCILLA	92	PISTAS POLID. Y CAMPO FUTBOL	228.868.749
MONTEAGUDO	92	FRONTON Y PISTA POLIDEPORTIVA	59.657.502
MURILLO EL FRUTO	92	PISCINAS	75.722.204
OLAZAGUTIA	92	REFORMA FRONTON	5.494.833
SAIGOS	92	REFORMA FRONTON	2.876.635
SALINAS	92	SEGUNDA FASE PISCINAS	13.338.249
TIEBAS	92	PISCINAS Y PISTA POLIDEPORTIVA	105.007.153
UNZUE	92	REFORMAS CLUB SOCIAL	6.526.250
URROTZ (SANTESTEBAN)	92	ALUMBRADO FRONTON	642.853
URROZ-VILLA	92	PISCINAS Y CAMPO FUTBOL	66.353.802
VILLANUEVA (YERRI)	92	REFORMA FRONTON	40.193.253

VILLATUERTA	92	CAMPO FUTBOL	20.546.881
YESA	92	PISCINAS	69.076.855
TOTALES:			3.789.986.273

## PETICIONES EXISTENTES ( SOLO 1993)

Población	Año	Tipo instalación solicitada	Presupuesto
AIBAR	93	REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA	901.666
AIBAR	93	SEDE SOCIAL CLUB POLIDEPORTIVO	23.182.336
ALBIASU	93	REFORMA FRONTON	4.907.510
ANDOSILLA	93	REFORMA PISTAS TENIS	10.174.718
ANDOSILLA	93	PABELLON POLIDEPORTIVO	53.472.809
AÑORBE	93	CUBRICION FRONTON	15.000.000
AOIZ	93	PISCINAS	73.499.279
ARBIZU	93	POLIDEPORTIVO	185.921.075
ARRONIZ	93	FRONTON POLIDEPORTIVO	34.657.114
BARAIBAR	93	REFORMA FRONTON	17.695.619
BARAÑAIN	93	VESTUARIO EXTERIOR	38.969.679
BARASOAIN	93	SEGUNDA FASE REFORMA FRONTON	6.013.119
BARILLAS	93	REFORMA FRONTON	3.033.710
BERBINZANA	93	REFORMA INUNDACION CAMPO FUTBOL	
BERIAIN	93	CAMPO FUTBOL	34.186.522
BURLADA	93	REFORMA INUND. INST. DEPORT. SOTO	
CABANILLAS	93	REFORMA PISCINAS	1.300.000
CINTRUENIGO	93	RESEMRADO CAMPO FUTBOL	2.817.500
ESPINAL	93	REFORMA FRONTON	52.434.089
ESQUIROZ	93	PABELLON POLIDEPORTIVO	138.873.302
FITERO	93	REFORMA FRONTON	12.406.054
IMOTZ	93	FRONTON	71.059.841
IRURTZUN	93	REFORMA FRONTON	48.019.367
LIEDENA	93	FRONTON + PISTA	22.868.195
LINZOAIN	93	REFORMA FRONTON	3.663.876
LIZARRAGA	93	REFORMA FRONTON	4.316.640
MENDIGORRIA	93	CAMPO FUTBOL	
MILAGRO	93	PISTAS POLIDEPORTIVAS	126.592.000
MURIETA	93	VESTUARIOS	16.873.117
MURUZABAL	93	REFORMA FRONTON	1.462.110
OTEIZA	93	REFORMA PISCINAS	2.310.327
PUENTE LA REINA	93	PABELLON POLIDEPORTIVO	115.465.935
PUENTE LA REINA	93	REFORMA FRONTON	13.336.300
UJUE	93	PISCINAS	81.244.000
UNANUA	93	FRONTON	25.305.000
UNDIANO	93	REFORMA PISCINAS	12.300.517
URDIAIN	93	REFORMA PISCINAS	
VILLANUEVA (ANUE)	93	REFORMA FRONTON	1.164.352
TOTALES:			1.255.427.678

F) Ejecución partida «Subvención para construcción, remodelación y adquisición de instalaciones deportivas privadas», línea 90053-2: \* Criterios de subvención (Orden Foral 136/1992, de 2 de abril del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se aprueban las bases de convocatoria de subvenciones para inversiones en materia de Deporte):

Los mismos que para la partida 90021-4 (Subvención a EE.LL. para construcción, remodelación

y adquisición de instalaciones deportivas).

\* Solicitudes habidas de acuerdo con la convocatoria: se indican en los cuadros anexos las solicitudes resueltas hasta el 1.12.93 y las peticiones existentes a dicha fecha.

Las subvenciones se abonarán previa justificación de las obras realizadas, de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado, por lo que todas las subvenciones se destinan al fin para el que fueron concedidas.

## SUBVENCIONES PARA CONSTR. REM. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PRIVADAS (HASTA 1992)

Población	Año-Carácter Subvención	Tipo Instalación solicitada	Presupuesto	Subvención
CASTEJON	91	ACONDIC. CAMPO DE FUTBOL	961.421	144.214
ULTZAMA	92	PISTAS DE TENIS	20.157.935	2.000.000
PAMPLONA C.D.NAVARRA	91 (P)	REFUGIO DE BELAGOA	66.379.892	23.902.400
PAMPLONA C. NATACION	91	REFORMA FRONTON	13.263.641	1.989.546
PAMPLONA U.D.CHANTREA	91	1ª-2ª FASE PISCINAS	71.826.493	43.095.896
PAMPLONA S. JUAN	91	REFORMA CAMPO FUTBOL, PISCINAS	30.408.660	4.561.299
PAMPLONA. AMAYA	91	REFORMA CAMPO FUTBOL, PISCINAS	44.880.095	6.732.014
PAMPLONA. ANAITASUNA	91	REFORMA PISCINAS, CUBRIR PABELLON	19.101.252	2.865.188
PAMPLONA C. TENIS	91	REF. PISCINAS Y PADLE-TENIS	88.536.968	13.280.546
PAMPLONA C.D.NAVARRA	91 (P)	REFUGIO BELAGOA	(66.379.892)	31.977.492
PAMPLONA COL.S.IGNACIO	92	PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA	50.972.604	9.000.000
PAMPLONA COL.STA.CATAL.	92	REFORMA GIMNASIO	14.874.740	2.500.000
PAMPLONA COL. REDIN	92	PABELLON POLIDEPORTIVO	125.820.570	15.000.000
PAMPLONA C.A.OSASUNA	92	CAMPO FUTBOL Y VESTUARIOS	65.457.635	16.000.000
PAMPLONA C. NATACION	92	CUBRIR PISTA GIMNASIA	46.433.119	8.000.000
TAFALLA PEÑA SPORT	92	REFORMA CAMPO FUTBOL	4.084.245	4.000.000
TOTALES:			663.159.270	185.048.595

## SUBVENCIONES PARA CONSTR. REM. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PRIVADAS (SOLO 1993)

Población	Año-Carácter Subvención	Tipo Instalación solicitada	Presupuesto	Subvención
CASTEJON	93	REMODELACION PISTAS POLIDEPORT.	7.017.807	5.000.000
SANSOAIN	93	INSTALACIONES TIRO OLIMPICO	2.663.213	1.000.000
PAMPLONA SAN AGUSTIN	93	MEJORAS INSTAL. DEPORT. COLEGIO	20.623.840	12.000.000
PAMPLONA OBERENA	93	PISCINA CUBIERTA	100.546.760	30.000.000
PAMPLONA LARRAINA	93	CUBRIR PISCINA	47.150.460	10.000.000
TOTALES			178.002.080	58.000.000

## PETICIONES EXISTENTES ( HASTA 1992)

Población	Año	Tipo instalación solicitada	Presupuesto
PAMPLONA UNIV. NAVARRA	92	FRONTON	65.286.012
PAMPLONA U.C.D. ROTXAPEA	92	REFORMA INSTALACIONES	252.804.000
PAMPLONA LARRAINA	92	GIMNASIO	10.078.263
PAMPLONA A.D. SAN JUAN	92	REFORMA INSTALACIONES	616.000.000
PAMPLONA S.D.R. CHANTREA	92	OBRAS VARIAS	16.441.992
TOTALES:			960.610.267

## PETICIONES EXISTENTES ( SOLO 1993)

Población	Año	Tipo instalación solicitada	Presupuesto
PAMPLONA IRABIA	93	CAMPO BEISBOL	42.786.165
TOTALES:			42.786.165

## PROGRAMA 30

**A) Pregunta sobre la LINEA: 31870-1, «Retribuciones del personal temporal».**  
**Consignación presupuestaria: 29.246.000 pesetas**

TIPO DE CONTRATO: FOMENTO DE EMPLEO

GASTO POR LINEAS EN PERSONAL TEMPORAL

Nombre y Apellidos	Nivel	Fecha Comienzo	Fecha Fin	Comprometido	Previsto
IBAÑEZ ESLAVA, ANGEL	«E»	01-02-1991	31-05-1993	627.220	627.220
LERINDEGUI ADOT, JOSE MANUEL	«E»	01-02-1993	26-07-1993	789.688	789.688
PEDROARENA MAISTERRA, PURIFIC.	«E»	01-03-1991	28-02-1994	1.505.336	1.505.336
QUESADA HILINGER, JESUS M <sup>a</sup>	«B»	07-12-1991	06-12-1993	3.312.344	3.312.344
URTASUN ERRO, PEDRO M <sup>a</sup>	«E»	01-02-1993	31-01-1994	1.478.000	1.478.000
IRAZOQUI JIMENEZ, BEATRIZ	«D» (1)	22-02-1990	21-02-1993	234.300	234.000
LIZARRAGA DIAZ, M <sup>a</sup> LUISA	«D» (1)	22-02-1990	21-02-1993	234.300	234.000
OZCARIZ ANDIA, ANA	«D» (1)	22-02-1990	21-02-1993	234.300	234.000
ALDAZ GOICOECHANDIA, ESTHER	«C»	18-06-1990	17-12-1993	2.127.944	2.127.944
BAQUEDANO ROS, M <sup>a</sup> JESUS	«E»	01-10-1990	31-03-1994	1.620.850	1.620.850
INDURAIN LARRAYA, DANIEL	«E»	01-10-1991	31-03-1994	1.620.850	1.620.850
VALLEJO PASCUAL, LUISA M <sup>a</sup>	«E»	01-10-1991	30-03-1994	1.620.850	1.620.850
VENTURA BASTERRICA, M <sup>a</sup> VICTORIA	«E»	01-10-1990	31-03-1994	1.620.850	1.620.850
VICENTE ORTA, M <sup>a</sup> LUISA	«E»	16-10-1990	15-04-1994	1.620.850	1.620.850
AZNAREZ DIAZ, ALICIA	«E»	26-02-1992	25-02-1994	1.620.850	1.620.850
ECAY SANZ, M <sup>a</sup> SANTOS	«D» (1)	27-07-1992	26-01-1994	1.687.195	1.812.678
REDONDO ARTEAGA, MARIA TERESA	«E»	25-11-1991	24-11-1993	1.620.850	1.620.850
GARCIA APARICIO, CARMEN	«D» (2)	25-04-1990	24-04-1993	481.000	481.000
MAYAYO ARANDA, MIGUEL ANGEL	«E»	20-12-1990	19-06-1993	772.000	772.000
PASCUAL CERVERA, M <sup>a</sup> JESUS	«E»	01-10-1990	30-09-1993	1.130.000	1.130.000
VERGARA BERENGER, M <sup>a</sup> BELEN	«E»	26-07-1991	25-01-1994	1.620.850	1.620.850
TOTAL POR LINEA 31870-1	COMPROMETIDO:		27.580.427	PREVISTO:	27.705.010

## NOTA:

Especificación de funciones y nivel en los contratos señalados.

NIVEL «E».- Personal de servicios múltiples	FUNCIONES, Las propias de la categoría-nivel.
NIVEL «D» (1) Auxiliar administrativo.	FUNCIONES, Las propias de la categoría-nivel
NIVEL «D» (2) Cocinera.	FUNCIONES, Las propias de la categoría-nivel
NIVEL «B» Gerente de inst. de juventud	FUNCIONES, Las propias de la categoría-nivel
NIVEL «C» Oficial administrativo	FUNCIONES, Las propias de la categoría-nivel

**B) Pregunta sobre la LINEA: 31880-9 «Retribución del personal contratado para campañas»**  
**Consignación presupuestaria: 31.517.000 pesetas**

TIPO DE CONTRATO: ACUMULACION DE TAREAS O POR OBRAS

GASTO POR LINEAS EN PERSONAL TEMPORAL

Nombre y Apellidos	Tipo	Nivel	Fecha Comienzo	Fecha Fin	Previsto
AMESTOY ARRIJURIA, VISITACION	O	«E»	29-06-1993	31-07-1993	135.598
AZCARRAGA JAIMERENA, M <sup>a</sup> DOLORES	O	«E»	29-06-1993	31-07-1993	135.598
FERRADAS RAMOS, CELSA	O	«E»	14-06-1993	15-09-1993	397.238
FRIAS ZAZPE, IRENE	O	«E»	14-06-1993	15-09-1993	397.238

MICHELENA BAZTERRICA, M <sup>a</sup> TERESA	O	«E»	14-06-1993	15-09-1993	397.238
SALDIAS SALDIAS, M <sup>a</sup> JOSE	O	«E»	14-06-1993	15-09-1993	397.238
OCHOA LARRAONA, M <sup>a</sup> ELBA	O	«E»	28-06-1993	03-09-1993	301.660
RIVERA GALLEGO, LAURA	O	«E»	28-06-1993	03-09-1993	301.660
JIMENEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	O	«E»	03-05-1993	02-10-1993	807.000
AZANZA BURUSCO, M <sup>a</sup> JOSE	O	«E»	06-05-1993	05-09-1993	538.000
LASPALAS BEGINO, JOSE LUIS	O	«E»	02-08-1993	31-12-1993	673.812
PEREZ DE LEIVA, HUMBERTO	O	«E»	07-06-1993	21-10-1993	553.748
IRIGOYEN AZPILICUETA, M <sup>a</sup> CARMEN	O	«E»	24-06-1993	02-09-1993	314.203
VELEZ CORRO, OSCAR	O	«E»	24-06-1993	02-09-1993	314.203
AMILLANO LARUMBE, GERARDO	A	«D»	19-04-1993	18-10-1993	901.154
LOPEZ COMES, UXUA	A	«D»	28-05-1993	27-09-1993	603.000
PAÑEDA CORTINA, GONZALO	A	«E»	19-04-1993	18-10-1993	807.000
ELUSTONDO ALDAZABAL, FERNANDO	A	«E»	14-06-1993	30-09-1993	479.368
MORAL GASCO, ANGELES	A	«D»	03-05-1993	02-11-1993	901.154
PALACIOS BELLOSO, JOSE	A	«E»	14-06-1993	13-12-1993	806.000
PEDROSA GARRAZA, PILAR	A	«D»	19-04-1993	18-10-1993	901.154
FERRE FABREGAS, ROSA	A	«E»	01-07-1993	30-09-1993	403.214
LANDA BALLAZ, LUIS	A	«E»	16-06-1993	15-09-1993	403.214
ARAMENDIA ITURRALDE, M <sup>a</sup> PUJ	A	«E»	14-06-1993	13-10-1993	680.448
BLANCO DURAN, JOSEFA	A	«E»	03-04-1993	02-05-1993	134.500
GARISOAIN IBAÑEZ, EVA	A	«E»	14-06-1993	13-10-1993	680.448
MURGUIONDO AYESTARAN, M <sup>a</sup> PILAR	A	«E»	14-06-1993	13-10-1993	537.616
ROYO HEDON, M <sup>a</sup> SOLEDAD	A	«D»	14-06-1993	13-10-1993	600.766
SIERRA TENA, PATRICIA	A	«E»	03-04-1993	02-05-1993	134.500
TOTAL POR LINEA 31880-9		COMPROMETIDO: 14.637.970			

## NOTA:

Especificación de funciones y nivel en los contratos señalados.

NIVEL «E».- Personal de servicios múltiples. FUNCIONES, Las propias de la categoría-nivel.

NIVEL «D».- Auxiliar de control de accesos. FUNCIONES, Las propias de la categoría-nivel

Tipología de contratos: O, por obra. A, acumulación de tareas.

**C) Pregunta sobre la LINEA: 31890-6, Denominada «Retribuciones para el personal contratado para sustituciones». Consignación presupuestaria: 5.849.000 pesetas.**

TIPO DE CONTRATO: SUSTITUCION

GASTO POR LINEAS EN PERSONAL TEMPORAL

Nombre y Apellidos	Nivel	Fecha Comienzo	Fecha Fin	Comprometido
LABIANO SOLA, VALENTIN	«E»	16-06-1993	04-08-1993	236.045
PEREZ DE LEIVA, HUMBERTO	«E»	06-04-1993	21-05-1993	538.000
ALDASORO SARASUA, M <sup>a</sup> MILAGROS	«E»	08-02-1993	16-11-1993	1.276.455
LEON BAENA, RAMONA	«D»	15-03-1993	04-07-1993	461.148
TOTAL POR LINEA 31890-6		COMPROMETIDO:	2.511.648	

NOTA: Especificación de funciones, nivel en los contratos señalados

NIVEL «E».- Personal de servicios múltiples FUNCIONES, Las propias de la categoría-nivel.

NIVEL «D».- Cocinera. FUNCIONES, Las propias de la categoría-nivel

Todas las sustituciones han tenido como causa la situación de ILT (incapacidad laboral transitoria), por baja médica.

**D) Pregunta sobre la LINEA 32040-4, «Estudios y trabajos técnicos». Consignación presupuestaria: 1.892.000 pesetas.**

Objeto	Denominación	Sistema Adjudicación	Adjudicatario	Importe
Estudio relativo al desarrollo del deporte de alto rendimiento en Navarra. Objetivos: - Captación recursos financieros - Seguimiento y control deportivo - Gestión interna.	Proyecto especial de preparación y desarrollo del alto rendimiento de la Comunidad Foral de Navarra	Directa	«Aefisport, S.L.»	1.600.000

**E) Pregunta sobre la LINEA: 32150-8, «Retribuciones del personal eventual», en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud». Consignación presupuestaria: 5.427.000 pesetas**

La duración y tipología del contrato está sujeta a la designación que para cada puesto haga el Gobierno. Hay que hacer notar que a dichos puestos se adscribe personal de libre designación. En el caso de la Subdirección de Deporte, siendo funcionario el Subdirector no existe ninguna tipología de contrato.

**F) AYUDAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS LOCALES, LINEA 32210-5**

## • Solicitudes:

- Ayuntamiento de Ansoain.
- Ayuntamiento de Aoiz.
- Ayuntamiento de Barañain.
- Ayuntamiento de Basaburua.
- Ayuntamiento de Berriozar.
- Ayuntamiento de Burlada.
- Ayuntamiento de Corella.
- Ayuntamiento de Estella.
- Ayuntamiento de Esteribar.
- Ayuntamiento de Eulate.
- Ayuntamiento de Isaba.
- Ayuntamiento de Lodosa.
- Mancomunidad Navarra Sur.
- Mancomunidad Sakana.
- Ayuntamiento de Ochagavía.
- Ayuntamiento de Orcoyen.
- Ayuntamiento de Pamplona.
- Ayuntamiento de Peralta.
- Ayuntamiento de Sangüesa.
- Ayuntamiento de Tafalla.
- Ayuntamiento de Tudela.
- Ayuntamiento de Ulzama.
- Ayuntamiento Valle de Baztán.
- Ayuntamiento de Valle de Larraun.
- Ayuntamiento de Villava.
- Ayuntamiento de Zizur.

## • Criterios:

- Naturaleza del programa o actividad a desarrollar y su incidencia en el ámbito local.
- Rentabilidad del programa o actividad a desarrollar en relación con los programas deportivos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Número de participantes.
- Población total.
- Aportaciones propias de las entidades locales.
- Finalidad de la actividad en cuanto a su ámbito: Si es meramente local con carácter abierto o es de naturaleza netamente intermunicipal.
- Trayectoria seguida por el solicitante en anteriores programas o actividades.

## • Relación de ayudas e importes:

- Ayuntamiento de Ansoain	1.051.875
- Ayuntamiento de Aoiz, agrupados (Aoiz, Arce, Oroz-Betelu, Lónguida, Urroz-Villa, Izagaondo)	510.962
- Ayuntamiento de Barañain	2.751.260
- Ayuntamiento de Basaburua, agrupados (Basaburua e Imoz)	250.000
- Ayuntamiento de Berriozar	898.539
- Ayuntamiento de Burlada	1.863.626
- Ayuntamiento de Corella	635.893
- Ayuntamiento de Estella, agrupados (Estella, Arroniz, Oteiza, Abárzuza, Villatuerta, Valle Yerri, Ayegui)	4.070.000
- Ayuntamiento de Esteribar, agrupados (Burguete, Valle de Aézcoa, Erro, Esteribar, Roncesvalles)	500.000

– Ayuntamiento de Eulate, agrupados (Eulate, Aranaratxe, Larraona, Améscoa Baja)	250.000	– Ayuntamiento de Tafalla, agrupados (Tafalla, Añorbe, Artajona, Barasoain, Beire, Berbinzana, Caparros, Carcastillo, Cirauqui, Enériz, Garinoain, Larraga, Mañeru, Mélida, Mendigorria, Miranda de Arga, Murillo el Fruto, Obanos, Olite, Pitillas, Puente la Reina, Santacara, Tiebas, Ucar, Uterga)	6.336.885
– Ayuntamiento de Huarte Pamplona, agrupados (Huarte Pamplona, Valle de Aranguren)	1.064.330	– Ayuntamiento de Tudela	3.760.948
– Ayuntamiento de Isaba, agrupados (Isaba, Uztároz, Urzainqui, Roncal, Garde, Vidángoz, Burgui)	500.000	– Ayuntamiento de Ulzama, agrupados (Valle de Ulzama, Anue, Atez, Odieta, Lanz)	520.224
– Ayuntamiento de Lodosa, agrupados (Lodosa, Lazagurría, Lerín, Los Arcos, Mendavia, Sartaguda, Sesma, Viana)	3.350.000	– Ayuntamiento Valle de Baztán, agrupados (Arantza, Bera, Lesaca, Igantzi, Echalar, Beinza, Labayen, Bertiz Arana, Donamaria, Santesteban, Elgorriaga, Erasun, Ituren, Saldias, Oitz, Sumbilla, Urroz, Zubieta, Arano, Areso, Ezcurra, Goizueta, Leiza, Baztán, Urdazubi, Zugarramurdi)	4.656.898
– Mancomunidad Ebro (Arguedas, Cadreita, Castejón, Cintruénigo, Milagro, Valtierra, Villafranca)	2.619.023	– Ayuntamiento de Valle de Larraun, agrupados (Larraun, Araiz, Betelu)	810.311
– Mancomunidad Navarra Sur (Ablitas, Buñuel, Cabanillas, Cascante, Cortes, Fitero, Fustiñana, Murchante, Ribaforada)	3.107.330	– Ayuntamiento de Villava, agrupados (Villava y Ezcabarte)	1.707.392
– Mancomunidad Sakana (Ciordia, Olazti, Alsasua, Urdiáin, Iturmendi, Baicaicoa, Echarri Aranaz, Arbizu, Lacunza, Huarte Araquil, Araquil)	3.800.924	– Ayuntamiento de Zizur, agrupados (Cendea de Zizur, Zizur Mayor)	1.629.669
– Ayuntamiento de Ochagavía, agrupados (Ochagavía, Izalzu, Ezcároz, Jaurrieta, Oronz, Esparza, Sarriés, Güesa, Gallués, Navascués)	540.916	Total	59.900.000
– Ayuntamiento de Orcoyen, agrupados (Echauri, Cendea de Olza, Orcoyen)	845.022		
– Ayuntamiento de Pamplona	6.535.917	• Fines:	
– Ayuntamiento de Peralta, agrupados (Peralta, Andosilla, Cárcar, Falces, Funes, Marcilla, San Adrián)	4.032.105	– De manera general: conseguir un óptimo desarrollo de los programas y actividades deportivas de ámbito intermunicipal, extendiendo el deporte por toda la geografía de Navarra.	
– Ayuntamiento de Sangüesa, agrupados (Sangüesa, Sada, Eslava, Lumbier, Ezprogui, Aibar)	1.299.951	– De manera específica: en la justificación que deben realizar los beneficiarios se comprobará el fin concreto al que se han destinado las subvenciones, por cada uno de los entes locales.	

**G) SUBVENCIONES A FEDERACIONES, LINEA 32250-4**

Solicitudes	Gastos de funcionamiento	Centros de Tecnificación	Becas	Total
Actividades subacuáticas	850.000	–	–	850.000
Ajedrez	3.250.000	–	–	3.250.000
Atletismo	7.850.000	8.140.000	1.650.000	17.640.000
Badminton	Pendiente elecciones	–	–	–
Baloncesto	9.400.000	–	–	9.400.000
Balonmano	6.750.000	–	–	6.750.000
Béisbol y Sofbol	6.550.000	1.710.000	2.800.000	11.060.000

Caza	Falta de documentación	–	–	–
Ciclismo	6.250.000	–	200.000	6.450.000
Deporte Aéreo	500.000	–	–	500.000
Deportes de Invierno	3.850.000	–	–	3.850.000
Deportes para Minusválidos	3.650.000	–	–	3.650.000
Fútbol	5.750.000	–	–	5.750.000
Gimnasia	5.450.000	–	350.000	5.800.000
Halterofilia	1.800.000	–	200.000	2.000.000
Herri Kirolak	4.850.000	–	–	4.850.000
Hípica	1.825.000	–	150.000	1.975.000
Judo y D.A.	4.800.000	–	1.115.000	5.915.000
Montaña	2.400.000	–	150.000	2.550.000
Motociclismo	750.000	–	200.000	950.000
Natación	10.700.000	6.100.000	500.000	17.300.000
Patinaje	5.250.000	–	1.250.000	6.500.000
Pelota	7.100.000	500.000	2.400.000	10.000.000
Pesca	1.500.000	–	–	1.500.000
Piragüismo	2.500.000	–	150.000	2.650.000
Remo	3.850.000	–	800.000	4.650.000
Rugby	2.400.000	–	–	2.400.000
Salvamento y Socorrismo	600.000	–	–	600.000
Taekwondo	4.850.000	1.000.000	1.350.000	7.200.000
Tenis	1.400.000	–	–	1.400.000
Tenis de Mesa	3.000.000	–	–	3.000.000
Tiro con Arco	800.000	–	–	800.000
Tiro Olímpico	1.400.000	–	200.000	1.600.000
Vela	1.750.000	–	600.000	2.350.000
<b>Total</b>	<b>123.625.000</b>	<b>17.450.000</b>	<b>14.065.000</b>	<b>155.140.000</b>

• Criterios:

- Personal administrativo y técnico con el que cuenta.
- Actividad individual o de equipo.
- Olímpica o no.
- Clubes federados y n.º de licencias.
- Relación de los ingresos y gastos.
- Dificultad de expansión por la Comunidad Foral.
- Actividad de ámbito navarro realizada.
- Actividad de ámbito interautonómico, nacional o internacional.
- Labor de promoción deportiva.
- Cursos técnicos realizados.
- Funcionamiento, gestión y resultados del Centro de Tecnificación.
- Resultados deportivos obtenidos.
- Actividades ocasionales y espectáculos organizados.

• Fines:

- De carácter general: conseguir que las Federaciones sean los verdaderos motores de la actividad deportiva navarra.

– De manera específica: en la justificación que deben realizar los beneficiarios se comprobará el fin concreto al que se han destinado las subvenciones.

**H) AYUDAS A CLUBES Y ASOCIACIONES, LINEA 32260-1**

Está pendiente de resolver esta convocatoria y sólo puede informarse de las ayudas a clubes de alta competición no profesionales, que coinciden las solicitudes con los perceptores.

• Solicitudes:

- A.D.Oberena.
- A.D. San Juan.
- C.A.D. Irabia.
- C.A. Osasuna.
- C.B. Navarra.
- C.Cesta Punta Jai Alai.
- C.D. Amaya.
- C.D. Arga.
- C.D. Pamplona.
- C.D. San Miguel.
- C. Noain Jai Alai.
- C. Pamplona Atlético.
- C. Tenis de Pamplona.



- S.D. Aralar Mendi.
- S.D.C. San Antonio.
- S.D. Alsasua.
- C.B. Maristas.
- C.D. Beti Onak.
- C.D. Izarra.
- C.D. Tudelano.
- S.C.D.R. Anaitasuna.

- Criterios:

- Distancias y modo de los desplazamientos.
- Número de participantes por equipos.
- Manutención.
- Pernoctaciones.
- Nivel de competición nacional.
- Grado de representatividad.
- Interés social de la actividad.
- Número de licencias del deporte practicado.

- Relación de ayudas e importes:

- A.D.Oberena:	
Pelota	558.945
Balonmano	3.436.026
Total	3.994.971
- A.D. San Juan: Pelota	173.466
- C.A.D. Irabia: Beisbol	4.033.926
- C.A. Osasuna: Pelota	513.007
- C.B. Navarra: Baloncesto	14.861.543
- C.Cesta Punta Jai Alai: Pelota	188.278
- C.D. Amaya: Beisbol	1.773.881
- C.D. Arga: Beisbol y Sofbol	2.890.691
- C.D. Pamplona: Beisbol y Sofbol	2.890.691
- C.D. San Miguel: Pelota	200.807
- C. Noain Jai Alai: Pelota	96.567
- C. Pamplona Atlético: Atletismo	6.290.741
- C. Tenis de Pamplona: Pelota	270.588
- S.D. Aralar Mendi: Pelota	147.824
- S.D.C. San Antonio: Balonmano	12.477.071
- S.D. Alsasua: Pelota	97.759
- C.B. Maristas: Baloncesto	1.411.139
- C.D. Beti Onak: Balonmano	3.260.600
- C.D. Izarra: Fútbol	899.633
- C.D. Tudelano: Fútbol	1.071.446
- S.C.D.R. Anaitasuna: Balonmano	3.955.371
Total	61.500.000

- Fines:

- De carácter general: ayudar a los equipos de máximo nivel en la consecución de logros para el deporte navarro.

- De manera específica: Conseguir que cada club y equipo disponga de medios para competir a nivel nacional.

**I) Apoyo a la organización de acontecimientos deportivos, línea 32270-9.**

- Solicitudes:

S.C.D.R. ANAITASUNA.  
 ANAMEDE.  
 BESTE IRUÑA.  
 CASA NAVARROS EN BARCELONA.  
 FEDERACION NAVARRA DE HIPICA.  
 PABLO PEREZ DE CIRIZA. (Línea 32240-7)  
 CLUB NATACION PAMPLONA.  
 PEÑA CICLISTA ALAS.  
 S.R.D.C. EL CIERZO.  
 CLUB CICLISTA BERATARRA.  
 CLUB VALDIZARBE.  
 CLUB CICLISTA ARALAR.  
 CLUB PIRINEOS DEL RONCAL.  
 CLUB IRABIA  
 CLUB CICLISTA BURUNDA  
 CLUB CICLISTA ESTELLA  
 CLUB DEPORTIVO NAVARRA  
 A.D. PAZ DE ZIGANDA  
 FEDERACION NAVARRA DE MOTOCICLISMO  
 FEDERACION NAVARRA DE DEPORTES AEREOS  
 UNIVERSIDAD DE NAVARRA  
 CLUB DE GOLF ULZAMA  
 UNION CICLISTA NAVARRA  
 CLUB PAMPLONA ATLETICO  
 CLUB NOAIN JAI-ALAI  
 CLUB CICLISTA ERMITAGAÑA  
 S.C.D.R. ARALAR MENDI.  
 CLUB PELOTA IRURTZUN  
 FEDERACION NAVARRA DE BEISBOL Y SOFBOL  
 FEDERACION NAVARRA DE PATINAJE  
 FEDERACION NAVARRA DE VELA  
 AGRUPACION DEPORTIVA ESCUDERIA PURROY  
 CLUB FALCESINO DE AJEDREZ  
 REAL AERoclUB NAVARRA  
 FEDERACION NAVARRA DE JUDO  
 HIRU HERRI A.T.  
 ASPACE  
 CLUB DEPORTIVO SAN MIGUEL  
 CLUB JAI-ALAI CABANILLAS  
 CLUB DEPORTIVO TXANTREAKO HERRI KIROL.  
 SOCIEDAD DEPORTIVA ALSASUA  
 AGRUPACION CULTURAL GURE-KABI  
 FEDERACION NAVARRA DE BALONCESTO.  
 FEDERACION NAVARRA DE ATLETISMO  
 UNION CICLISTA NAVARRA  
 CLUB DEPORTIVO NAVARRA  
 FEDERACION NAVARRA DE PELOTA  
 CLUB DEPORTIVO BELOSO  
 ARALAR IRRATIA  
 FUTBOL SALA NEKEAS  
 FEDERACION NAVARRA NATACION  
 FEDERACION NAVARRA MINUSVALIDOS  
 S.C.D.R. IRATXO

DELTA CLUB NAVARRA  
G.D.BRACNICK  
C. CICLISTA TUDELANO  
A. CULTURISMO DE NAVARRA

• Criterios:

- Interés e incidencia social de la actividad.
- Rentabilidad del acontecimiento para los programas deportivos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Incidencia del espectáculo en la práctica y en la labor técnica.
- Carácter gratuito para los menores de 16 años.
- Previsión de ingresos.
- Aportaciones de otras entidades.
- Patrocinio de la prueba o acontecimiento.
- Número de participantes.

• Relación de ayudas e importes:

S.C.D.R. Proyección-Confª Doug Scott.  
ANAITASUNA - XI Jornadas Medicina y Socorro de Montaña y IV Congreso ENAM.  
- VI Trav. Pirineos.  
- XIV Semana Montaña.  
- XIII Cong. Fot. Mont. 2.150.000

ANAMEDE - XI Curso Medicina Deport. y V Congreso FEMEDE.  
- Jornadas Científicas mensuales. 550.000

BESTE - XII Media Marathon.  
IRUÑA - VII Triathlon Ciudad Pamplona.  
- IIª San Silvestre. 800.000

CASANAVARROS  
ENBARCELONA Trofeo S.Fermín Txikito, Pelota 100.000

F.NAVARRA - Concurso Nacional saltos obstáculos.  
DEHIPICA - Cpto. España doma clásica Juvenil e infantil. 1.600.000

PABLOPEREZ - Festival Herri-Kirolak Día  
DECIRIZA Navarro Ausente. 300.000

CNATACIONDE  
PAMPLONA - XXIII Tº C.N.P. Piragüismo 155.000

PEÑA CICLISTA ALAS - VII Premio Seur Aficionados 10.000

S.R.D.C.  
EL CIERZO - XV Cros Peñas de Tafalla 25.000

C.CICLISTA - Etapa V.C.País Vasco  
BERATARRA - II Mcha. cicloturista M. Indurain 700.000

C. CICLISTA  
VALDIZARBE - II Gran Premio B.T.T. Arnotegui 25.000

C. CICLISTA  
ARALAR - IX P. Lakunza Aficionados 130.000

C. PIRINEOS - III Marcha popular  
DEL RONCAL - II Trav. Fondo Pirineo Roncalés 500.000

C. IRABIA - XVI Cros Memorial J.J. Esparza 90.000

C.CICLISTA - VI Memo. J.A.Larrazza.  
BURUNDA - III Memorial R.Larrea.  
- VII Tº Ayto. Olazti. 150.000

C.CICLISTA - XXV Trofeo Comunidad Foral de Navarra.  
ESTELLA - XVI Memorial C. Zunzarren. 2.700.000

C.D.NAVARRA - Alta Ruta Belagua. 350.000

A.D. PAZ DE  
ZIGANDA - Open Ajedrez Activo. 150.000

F.N. MOTO-  
CICLISMO - Trofeo Cuadrangular. 200.000

F.N. DEPOR-  
TES AEREOS - Vuelta Aérea al Valle del Ebro 700.000

UNIVERS. DE - I Trofeo Interuniversitario de  
NAVARRA Squash Femenino. 300.000

CGOLFULZAMA - I Cto. Nav. Golf Profesional 300.000

UNIONCICLISTA  
NAVARRA - XXXII Vuelta Ciclis. a Navarra 2.000.000

C.PAMPLONA - Cpto. Nac. Clubs Division Honor Masculino.  
ATLETICO - Cpto. Nac. Clubs División Honor Femenino 2ª J.  
- Cpto. Nac. Clubs División Honor Femenino 3ª J. 141.000

C.NOAIN  
JAI-ALAI - I Trofeo Interescuelas. 120.000

C.CICLISTA  
ERMITAGAÑA - VII V. Cicl. Comarca Pamplona 300.000

S.C.D.R.  
ARALARMENDI - XI Cpto. Comarc. Pelota Uharte 175.000

C. PELOTA  
IRURTZUN - VI Cpto. Manoparejas. 50.000

F.N. BEISBOL - Final C. Rey Beisbol  
- Final Cto. Sofbol. 450.000

FN.PATINAJE - XXXVII Circuito Internacional San Antonio.  
- Cto. España I y Jn Patinaje Velocidad.  
- Fase Sector Cto. Esp. Hockey 600.000

F.N. VELA	- Copa España aguas interiores.	390.000
ADE.PURROY	- Subida a Urbasa.	200.000
C. FALCE. AJEDREZ	- I Open Ajedrez Villa Falces.	20.000
R.AEROCLUB NAVARRA	- Cto. España Vuelo precisión.	150.000
F.N. JUDO	- I Tº Intern. San Fermín.	300.000
HIRUHERRIAT.	- Carrera popular.	50.000
ASPACE	- Cto. España Boccia y Fút. Sala	400.000
CDSANMIGUEL	- XX Torneo Verano de Pelota	150.000
C. JAI-ALAI CABANILLAS	- VI Torn. Interescol. cesta-punta	120.000
C.D.TXANTREAKO HERRIKIROL	- Prueba Combinada	25.000
SD.ALSASUA	- LXIV Prueba Ciclista - Ucrania-Alsasua Baloncesto - Stº Cristo Otadía.	400.000
A.CULTURAL GURE KABI	- Prueba Mountain-Bike.	25.000
F.N.BALONCESTO-	Tres contra Tres.	150.000
FN.ATLETISMO	- II Milla Urbana.	1.100.000
UNIONCICLISTA NAVARRA	- V Criterium Comunidad Foral. - Tº Estrelas Aficion.	2.300.000
C.D.NAVARRA	- III Mrch. Montañeros Veteranos	100.000
F. N. PELOTA	- XXII Tº San Fermín Txikito.	380.000
A.D.BELOSO	- Prueba Ciclista.	60.000

• Relación de Proyectos denegados:

FED. NAVARRA DE PATINAJE	- I Tº Ciudad de Pamplona
ARALARIRRATIA	- Exhibición Aizkolaris
FUTBOLSALA NEKEAS	- Presentación Equipos
FED.NAVARRA DENATACION	- Ctº de Euskalherria - Ctº de Euskalherria de Velocidad'
FED.NAV.DE MINUSVALIDOS	- Copa del Rey de Baloncesto
S.C.DR.IRATXO	- V Sakanako Martxa
DELTA CLUB NAVARRA	- Liga Navarra 93
G.D.BRANICK PÑACICLALAS	- Carrera Ciclista femenina - III Premio Irusa Ford

C. CICLISTA ESTELLA	- IX Premio F. Gastón - VI Memorial L.M. Meoqui - III Premio C.C. Estella - XI Premio C. García - II Premio La Moderna
------------------------	--

C. CICLISTA ARALAR	- III Premio Luis Hnºs - II Premio P. Bacaicoa - VII Premio Uharté - XIII Premio Lacunza - Ctº Navarra Cadete - XII Premio San Juan - XII Premio C.C. Aralar
-----------------------	--

C. CILISTA TUDELANO	- G. Premio C. Tudela
------------------------	-----------------------

FED. NAVAR. BALONCESTO-	Tº Internacional Baloncesto
----------------------------	-----------------------------

A.CULTURISMO NAVARRA	- Ctº España Fisioculturismo
-------------------------	------------------------------

C. CICLISTA BURUNDA	- XI Tº Ntra. Sra. Virgen del Carmen - IX Tº Aytº Bacaicoa - IX Tº Aytº de Alsasua - XIII Tº San Miguel - Ctº Navarra de Aficionados
------------------------	--

C. CICLISTA ERMITAGAÑA	- Gran Premio C.C. Ermitagaña - I.G.P. Gulf. - Dos pruebas de escuelas
---------------------------	--

• Fines:

– Conseguir a través de los acontecimientos deportivos de calidad un mayor conocimiento de las diferentes modalidades deportivas así como crear el germen de la práctica entre los más jóvenes consiguiendo hábitos saludables.

**J) Pregunta sobre la LINEA: 32350-0, «Retribuciones del personal eventual», en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud». Consignación presupuestaria: 5.704.000 pesetas.**

La duración y tipología del contrato está supeeditada a la designación que para cada puesto haga el Gobierno. Hay que hacer notar que a dichos puestos se adscribe personal de libre designación. En el caso de la Subdirección de Juventud, siendo funcionaria la Subdirectora no existe ninguna tipología de contrato.

**K) Programa juventud y cultura, línea 32380-2.**

**P.-** ¿Qué programas concretos se han llevado a cabo y cual ha sido la consignación económica de cada uno de ellos, al 1 de diciembre de 1993?.

**R.-** a) Encuentro de Cantautores 1.910.000  
- Participantes: 17  
- Actuación pública: 10

- Celebración: Teatro Gayarre
  - b) Muestra de Pop-Rock 6.600.000
- Participantes: 48 grupos
- Grabaron maquetas: 22 grupos
- Actuación pública: 6 grupos
- Celebración: Discoteca Más y Más
  - c) Encuentro de Teatro 3.000.000
- Modalidad Teatro Escolar: 7 grupos
- « « de Grupos: 6 «
- Actuación: Escuela Navarra de Teatro
  - d) Certamen de Cómic 1.600.000
- Participantes: 32
- Seleccionados exposición: 16
- Exposición: Planetario de Pamplona
  - e) Publicidad del Programa 900.000
- Total juventud y cultura.. 14.010.000

#### I).- Intercambios nacionales e internacionales, línea 32390-0

**P.-** Relación de intercambios realizados

**P.-** Número de participantes en cada uno de ellos

**R.-** a) Campamentos nacionales:

- Navarros en otras CC.AA.: 375
- Otras CC.AA. en Navarra: 295
- Navarros en Navarra: 400
- Extranjeros en Navarra: 231
- Navarros en extranjero: 213

b) Campos de Trabajo nacionales:

- Navarros en otras CC.AA: 114
- Otras CC.AA. en Navarra: 77
- Navarros en Navarra: 40
- Navarros en Programas con el INJUVE
  - . «Juventud y Naturaleza» 49
  - . «Turismo Social» 23

c) Intercambios internacionales:

- Bilaterales Gobierno de Navarra con otros países

- . a Inglaterra: 127
- . a Alemania: 44
- . a Italia: 38
- . a Bélgica: 10

- Programa de las CC.EE. «La Juventud con Europa»

- . San Adrián-Inglaterra: 29
- . Inglaterra-San Adrián: 29

- . Cortes-Inglaterra: 24
- . Inglaterra-Cortes: 24
- . Estella-Alemania: 28
- . Alemania-Estella: 28(pendiente aprobar Comis.Evaluad.)
- . Tudela-Italia: 28
- . Italia-Tudela: 28
- . Tudela-Irlanda: 28
- . Irlanda-Tudela: 28
- . Tafalla-Inglaterra: 24
- . Inglaterra-Tafalla: 24
- . Pamplona-Alemania: 54
- . Alemania-Pamplona:54(pendiente aprobar Com.Eval)
- . Pamplona-multinacional con 5 países (pendiente).

- Programa «Subcomisiones Mixtas».

- . Hispano-Alemana: 8 ida, Instituto - 4 acogida, Hessen.
- . Hispano-Italiana: 8 ida, Barañáin - 8 acogida, Bari
- . 4 ida, Instituto - 15 acogida, Véneto

- Campos de Trabajo internacionales

- . Navarros en otros países: 44
- . Extranjeros en Navarra: 24

**P.-** Relación de intercambios realizados en años anteriores

**R.-** Refiriéndonos al año 1.992, se ha incrementado en número de cien plazas, distribuidas en los distintos programas.

**P.-** Presupuesto ejecutado para cada uno de los intercambios.

**R.-** Línea 32390-0

- Intercambios nacionales e internacionales

- . Autobuses incorporación y regreso 4.181.840
- . Billetes de tren 667.646
- . Acogida en Nav. grupos extranj. 602.629

- Programa «La Juventud con Europa» 300.000

- Programa «Subcomisiones Mixtas» 210.438

Total 5.962.553

#### II) Actividades de formación y ocio juvenil, línea 32400-0.

**P.-** Relación de las distintas actividades llevadas a cabo a 1 de diciembre de 1993, así como el monto económico destinado a cada una de ellas.

**R.-**

- Encuentros en la Naturaleza 1 462.500
- Encuentros en la Naturaleza 2 462.500

- Astronomía	648.000
- Conoce la Selva del Irati	875.000
- Náutica 1	725.000
- Náutica 2	725.000

**COMPORTE NUESTRA TIERRA CON JOVENES DE OTRAS CC.AA.**

- Elizondo 3	1.100.000
- Alsasua 3	799.250
- Alsasua 4	50.000
- Estella 1	822.250
- Estella 2	824.574
- Urbasa 1	625.000

**COMPORTE NUESTRA TIERRA CON JOVENES DE OTROS PAISES**

- Elizondo 1	825.000
- Elizondo 2	907.500
- Elizondo 4	742.000
- Alsasua 1	822.000
- Alsasua 2	900.000
- Urbasa 2	542.190
- Urbasa 3	548.020
- Pirineos	1.000.000

**OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS**

- Alcocebre (Castellón)	827.000
- Piles (Valencia)	700.000
<b>Total</b>	<b>15.932.784</b>

**M) Subvenciones de programas de juventud, línea 32420-5.**

**P.-** Relación de las solicitudes habidas de acuerdo a la convocatoria, así como el monto económico total de las solicitudes.

**R.-** Entidades solicitantes - 123.

**R.-** El monto considerado -71.186.952 pts.

**P.-** Criterios de subvención si los hubiere.

**R.-** a) Que los programas respondan a la finalidad de promover y apoyar las acciones y actividades que propicien la participación de los jóvenes en la vida de sus propias asociaciones.

b) Número de participantes

c) Número de días de actividad

c) Repercusión social de la actividad desarrollada

d) Adecuación de la actividad con los fines propios de la entidad solicitante.

e) Adecuación de la actividad a la planificación general de la entidad solicitante.

f) Que los gastos de mantenimiento estén a nombre de la entidad solicitante.

g) Con carácter general se valora el grado en que la entidad solicitante ha cumplido con los requisitos establecidos en anteriores convocatorias; el área en que desarrolla su actividad y la población juvenil a la que va dirigida, dándose prioridad a áreas deprimidas.

**P.-** Relación de las entidades receptoras de la subvención.

**P.-** Importe de cada subvención.

**R.-** 1.- Asociaciones Juveniles:

A. J. Juslarrocha	226.749
A.T.L Baobads	46.371
J. Marianas Vicencianas	251.156
S. J. Peña Carbonera	32.457
A.J. Voluntarios de Navarra	60.250
ADANO	309.004
Centro Social de Cabredo	179.705
Scout de Potasas	520.753
Ezkerra Marxista	244.496
Lizarra Ikastola Kirol Kultur Elkarte	44.216
Ultreya Berri	481.723
G. C. Bilaketa	1.663.639
A. J. Belmecher	160.118
C. J. Cabanillas	33.604
A. J. El Arca	107.732
A. F. Fotokulo	220.846
A. Jóvenes por la Izquierda	111.828
Colectivo Juvenil Goiztiri	132.572
A. J. Artatxu	114.049
A. J. M. Manos Abiertas	360.704
A. Información y Defensa del Soldado	302.500
M. Juvenil Interparroquial Tafalla	323.007
Txoko Txiki Taldea	63.232
E.P.S. Ntra. Sra. de la Paz	419.707
A. J. Herriko Gazteak	527.381
Juventud Alegre-Alar Gaztea	149.766
A. J. Aleyju	122.489
S.R.J. Milagres	136.754
A. J. Grupo Altxabe	76.774
A. J. Munduko Argia	385.794
Iraultza Taldeak	470.542
A. J. Ordea	586.800
S.C.D. Egulbati	228.946
A. J. Geroa	94.944
Aisi Tarteak	880.905
A. J. Gure Etxea	190.552
A. J. El Ble	196.172
A. J. Ibarrea	193.362
C. J. Irati	490.588
A.J. Cruz de Borgoña	74.243
A.C. Sierra de Alaiz	673.177
A.J. San Cristóbal	162.646
A.D.S.I.S Escolumbe	398.479

A.J.T.L. Kandowey	263.829	A.J. Villa de Cadreita	155.152
A.J. Grupo Selihot	20.000	A.J. La Higuera	155.152
EKI	654.601	A.J. Albahaca	520.261
S. Escargania	165.613	A.P.A.J.	204.334
A.J. Elutsa	151.241	A.J. Quetzal	263.753
A.I.E.S.E.C.	15.457	A.J. Sancho VII El Fuerte	244.073
M. J. Parroquial Carcastillo	415.241	C.J. Iluna	57.198
A. J. Xubartia	16.247	A.J. Cabezal Buey	236.654
A. J. Malatxo	195.392		
A. G. J. Parroquia Ermitagaña	580.824	No se estimaron las solicitudes de algunas entidades:	
Gazte Elkarte	870.110		
A. J. Atarrabia	282.780	a) Por no encontrarse inscrita en el Censo de Entidades de la Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (Base tercera de la convocatoria):	
G. E. Haritz Berri	258.525	- Cicloturismo Salesiano	
C. J. Zartako Irratia	374.162	- ANAJE	
ANAT-LANE	61.828	- A. Belate	
A. J. Gaztelán	86.778	- Ayuntamiento de Baztán	
A. R. C. D. Amberria	75.827	- F. Ciclista Baztandarra	
C. T. L. Antitele	120.858	- Baztango Mendigoizalea	
A.C.R.D. Bargotense	88.343	- Baztango Pilota Eskola	
A.C.D.R. Peña Blanca	136.298	- A. J. Valle del Ebro	
A.C.R.D. Atalaya	261.218		
C.C.D.R. El Brujo	382.117	b) Por haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido en la base cuarta de la convocatoria:	
A.J. Napartheid	166.868	- A.J. Larrazpi	
C. Txokoa Donibane	177.713		
A. J. El Castillo	241.130	c) Por solicitar subvención en apartados que no le corresponde según el tipo de asociación censada:	
C. J. C. Lezkalán	334.760	- Juventudes Navarras	
Scouts Católicos de Navarra	6.325.301		
A. J. Txarran Taldea	265.970	d) Por estar contemplada dentro del convenio entre el Gobierno de Navarra y Cruz Roja:	
A. C. La Tapadera	142.177	- Cruz Roja Juventud	
A. J. La Ternejal	94.678		
A. Estemblo	176.000	e) Por presentar solicitud para equipamiento sin que éste se corresponda y complemente con un programa de actividades proporcional a lo demandado:	
A.J. Ongi Etorri	263.669	- A.J. de Lerín	
A.J. Planta Baja Bonsai	228.274	- A. Centro Oasis	
C.J. Boscos	26.230	- A.J. Kixmi	
A.J. Leyre	80.892	- Mendarte Gazte Elkarte	
A.J. Txuri Beltza	687.021		
A.R. Capricho	174.169	<b>P.-</b> Fin al que ha sido destinada cada una de las subvenciones otorgadas.	
A.J. Larraona	967.747		
A.J. Aguilón	85.942	<b>R.-</b> a) Actividades formativas, culturales y recreativas con carácter anual	
A.J. San Ginés	59.345	b) Actividades específicas de contacto con la naturaleza (campamentos, marchas, albergues, salidas).	
A.J. Ezkaba	414.538	c) Gastos de mantenimiento de los locales de la asociación.	
A.J. Suetania	90.118		
A.J. Amezkoazarra	116.788		
A.J. Kayrós	363.308		
S.J.A. Astronomía	434.474		
A. Lantxotegi	362.782		
E.T.L. Haritz Berri	674.280		
A.C. Noray	487.334		
J. Acción Católica	73.070		
A.J. Club Albatros	785.718		
A.J. San Cipriano	177.845		
A.J. Huarte de San Juan	679.840		
M. Encuentros Promoción Juvenil	221.350		
Ibai Beltza	112.178		
A.J. Azterka	293.696		
A.C.R. Sancho IV	464.246		
A.J. Alesves	155.152		

d) Intercambios con otras asociaciones.	
2.- Subvención Escuelas de Tiempo Libre	
- Escuela Diocesana (Res.352/2 julio)	1.000.000
- Escuela Urtxinta (Res.461/10 sept.)	387.965
- Convocatoria para cursos 93/94 (aprobada por O.F.709/29 octubre) (pendiente de resolver)	1.000.000
3.- Subvención Servicios Información Juvenil.	
- Orden foral 511/1993, de 12 de agosto	
. Con cargo a la Partida «Subvención programas de juventud»	6.000.000
. Con cargo a la Partida «Subvención a entidades locales para programas de juventud»	456.000

#### **N) Subvenciones para equipamiento de asociaciones juveniles, línea 32460-4.**

**P.-** Relación de las peticiones de acuerdo a la convocatoria, así como el monto económico total de las mismas.

**R.-** Entidades solicitantes - 82

**R.-** Monto considerado - 34.615.892 pts.

**P.-** Peticiones existentes de años anteriores, así como el monto económico total de estas solicitudes.

**R.-** Entidades subvencionadas (año 92) - 47

**R.-** Monto real (año 1992) - 5.649.658 pts.

**P.-** Criterio de subvención si lo hubiere

**R.-** Se da prioridad a las adquisiciones que sean imprescindibles para el funcionamiento de la asociación, siempre que se adjunte presupuesto o factura de los artículos a adquirir.

**P.-** Importe de cada subvención.

**R.-** Se subvenciona a 58 entidades por el total de 6.849.803 pts. (relación que sigue):

Asvona	40.250
Centro Social de Cabredo	56.278
Scouts Potasas	43.325
Grupo de Cultura Bilaketa	308.085
A.J. Belmecher	35.360
Asociación Fotográfica Fotokulo	120.846
Artatxu	23.768
Manos Abiertas	16.900
Herriko Gazteak	168.900
Alai Gazteak	80.000
Juventud Milagresa	33.853
Grupo Altxabe	49.350
Munduko Argia	203.375

Asociación Juvenil Ordea	158.179
Aisi Tarteak	137.306
Cruz de Borgoña	1.625
Sierra Alaiz	117.500
ADSIS Escolumbe	37.375
E.K.I.	161.000
Escargaña	67.500
Elutsa	34.333
Movmto. Juvenil Parroquial Carcastillo	196.500
Malatxo	42.940
Jóvenes de Ermitagaña	20.900
Gazte Elkarte	277.743
Atrarrabia	81.900
Granja Escuela Haritz Berri	66.263
Zartako Irratia	273.278
Amberria	35.218
Club Tiempo Libre Antitele	7.450
Peñablanca	17.305
Atalaya	37.693
Club Txokoa Donibane	79.210
Lezkalán	158.973
Scout Católicos de Navarra	1.456.415
Txarran Taldea	148.649
La Tapadera	87.001
La Ternapal	42.500
Estemblo	56.500
Ongi Etorri	116.093
Bonsai	94.000
Txuri Beltza	127.500
Capricho	75.000
Larraona	202.229
Aquilón	28.470
Ezkaba	155.000
Kayros	16.000
Lantxotegi	91.150
Escuela de Tiempo Libre Haritz Berri	206.125
Noray	27.500
Club Albatros	262.928
Huarte de San Juan	178.039
Movmto. Encuentros Promoción Juvenil	19.100
Ibai Beltza	10.000
Arterka	199.960
Sancho IV	33.800
Sancho VII	4.863
Iluna	20.500

**P.-** Fin al que ha sido destinada cada una de las subvenciones otorgadas.

**R.-** Han sido destinadas a:

- Mobiliario
- Material de acampada
- Audiovisuales
- Equipos informáticos
- Libros
- Material fotográfico
- Juegos
- Menaje para cocina y comedor
- Herramientas

## Pregunta sobre las medidas a aplicar en la lucha contra el fraude fiscal

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre las medidas a aplicar en la lucha contra el fraude fiscal, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 46, de 22 de noviembre de 1993.

Pamplona, 20 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

### CONTESTACION

El Consejero de Economía y Hacienda que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, integrado en el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida", sobre las acciones que se han iniciado o se piensan iniciar por el Gobierno de Navarra para el cumplimiento del compromiso, contenido en el "Acuerdo para el Desarrollo Industrial y el Empleo en Navarra", de realizar una lucha decidida contra el fraude fiscal mediante el reforzamiento de las medidas o instrumentos existentes de inspección tributaria, tiene el honor de remitir a V.I. la siguiente contestación:

En primer lugar se ha iniciado una labor de reforzamiento de los medios personales adscritos a esta tarea. En los momentos en que se estaba negociando el texto del Acuerdo, el Gobierno decidió proseguir la convocatoria pública de las plazas vacantes de personal técnico al servicio del Departamento de Hacienda, anunciando la convocatoria pública de las plazas vacantes de personal técnico al servicio del Departamento de Hacienda, anunciando la convocatoria de sendas oposiciones para cubrir 5 plazas de Técnicos de Hacienda y 8 de Gestores e Investigadores Auxiliares de la Hacienda Pública de Navarra, que en términos relativos suponen un incremento superior al 10% del personal de estas características; estas plazas se cubrirán durante el primer semestre del año 1994, y dotarán al Departamento de nuevos medios humanos, imprescindibles para reforzar esta tarea.

En esta línea de reforzamiento de los medios humanos, el Gobierno de Navarra haya suscrito recientemente un convenio de colaboración con

el Instituto de Estudios Fiscales-Escuela de la Hacienda Pública, para establecer conjuntamente proyectos de formación del personal dedicado a la tarea de intentar erradicar el fraude, con lo que se contará con personal mejor formado en esta tarea y por tanto más eficaz en su trabajo. Estos cursos de formación se iniciarán en el primer trimestre del año 1994, y para impartirlos se dispondrá del personal del citado Instituto con dilatada experiencia en esta materia. El referido convenio prevé también el intercambio de material didáctico y de documentos de trabajo.

Por lo que respecta a la dotación de medios materiales al Servicio de Inspección, debe indicarse que durante el presente año y el siguiente se completará el plan de informatización del Servicio, consistente en conseguir que todo el personal técnico adscrito al mismo disponga de una pantalla de ordenador conectada con todas las bases de datos necesarias para el desarrollo de su tarea, realizando simultáneamente un desarrollo e implantación de aplicaciones que permitan mejorar la realización de cruces de información entre los distintos ficheros que contienen información, así, declaraciones de I.R.P.F. y Sociedades con declaraciones de I.V.A., declaraciones de I.V.A. con resúmenes anuales de operaciones con terceras personas, declaraciones de I.R.P.F. y Sociedades con resúmenes anuales de retenciones y de operaciones bancarias, declaraciones de I.R.P.F. y Patrimonio con Catastro, etc. Estos trabajos no se realizan exclusivamente por el Servicio de Inspección, sino que en el presente ejercicio el Servicio de Tributos está realizando una importante tarea de cruce de declaraciones de I.R.P.F. con resúmenes anuales de retenciones (se han girado hasta la fecha unas 750 liquidaciones provisionales al detectar el "olvido" en la consignación en la declaración de algún ingreso), así como entre dichos resúmenes y los ingresos efectuados por retenciones a cuenta, y entre aquellos empleadores que incumpliendo la obligación de presentar resumen anual de retenciones y de ingresar la retención practicada, han expedido certificados en los que acreditan haber realizado alguna retención.

A fin de conseguir una mejora de la información disponible, que es uno de los elementos básicos para luchar contra el fraude fiscal, se han venido realizando diversos contactos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con las Diputaciones Forales de los Territorios Histó-



ricos del País Vasco a fin de conseguir mejores intercambios de información. En relación con la Agencia Estatal, se pretende conseguir agilizar, mejorar y completar los habituales intercambios de información. Por lo que hace a las restantes Diputaciones Forales, se pretende normalizar la comunicación masiva de información de recíproco interés, debido a que hasta este momento estos intercambios se realizaban contribuyente a contribuyente y siempre previa solicitud; en este sentido en los últimos quince días ya se ha empezado a traspasar información con Guipúzcoa y en breves fechas se espera hacer lo mismo con Alava; esta información pretende obtener datos sobre aquellos contribuyentes de una Hacienda Foral que aparecen como Clientes, proveedores, o perceptores de rendimientos (imputados) en declaraciones presentadas ante otra Hacienda Foral distinta.

Estas actuaciones están permitiendo mejorar los ficheros de información, indispensables para poder actuar de forma eficaz sobre aquellos contribuyentes que manifiestan una mayor tendencia a la ocultación de ingresos.

En el ámbito interno se ha iniciado en la segunda quincena del mes de octubre una campaña sistemática de requerimiento en la presentación de declaraciones a los contribuyentes, que se prevé dure aproximadamente un año, solicitando tanto declaraciones-autoliquidaciones, como declaraciones informativas (operaciones con terceras personas, resumen anual de retenciones, etc), que aunque no generan ingresos inmediatos para esta Hacienda sí que permite obtener datos de interés económico tanto para esta Hacienda como para las otras Administraciones Tributarias del Estado. Esta reclamación exhaustiva, va a dirigirse a todos y cada unos de los contribuyentes que figuran en los censos del Departamento y no han presentado alguna declaración.

Por otro lado, y en esta misma línea, se han iniciado contactos con entidades y empresas

suministradoras de servicios básicos a fin de detectar la existencia de contribuyentes que no están integrados en los censos del Departamento, al objeto de regularizar su situación tanto ante los Ayuntamientos en los que se ubican (Licencia Fiscal) como ante esta Hacienda. Ya se dispone de las primeras informaciones facilitadas concretamente por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y se están realizando los correspondientes cruces de información, con unos resultados que si bien no pueden calificarse como espectaculares sí que han permitido detectar la existencia de algún contribuyente que podríamos catalogar como "sumergido".

En el aspecto normativo se viene analizando la posibilidad de elaborar una nueva regulación de las infracciones y sanciones, así como de la denuncia pública.

En lo que hace a la actuación prevista por el Servicio de Inspección para el año 1994, uno de los aspectos en que se va a incidir especialmente es en el relativo al control de la declaración de los rendimientos de activos financieros en todas sus modalidades, así como del análisis del origen de los mismos, para tener un conocimiento más preciso de las vías de fraude.

De todas formas es intención de este Consejero que suscriba solicitar una comparecencia ante la Comisión de Economía e informar de manera pormenorizada de las actividades realizadas en este campo durante el año 1993, así como presentar el plan de gestión de la Dirección de Hacienda para el año 1994, en el que se contendrán detalladamente las actuaciones a realizar en la lucha contra el fraude fiscal.

Es todo lo que tengo el honor a V.I. a los efectos previstos en el artículo 187 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de diciembre de 1993

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

---

**Serie G:  
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

---

**Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Técnicos, Traductores de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra**

**Nombramiento**

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1993 la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Finalizado el concurso-oposición, de tres plazas de Técnicos, Traductores de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra (BOPN nº 13, de 11.3.93 y BON nº 33, de 17.3.93), conocida la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal Calificador y cumplido lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, procede nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes propuestos.

En consecuencia, SE ACUERDA:

**Primero.** Nombrar funcionarios del Parlamento, pertenecientes al Cuerpo de Técnicos (Escala

de Técnicos Superiores, Traductores de vascuence), a los siguientes aspirantes, con expresión de apellidos, nombre y fecha de nacimiento:

Amorrrortu Amarica, Alberto	28 diciembre 1962
Alonso Fourcade, Juan Ramón	18 noviembre 1958
Zabalza Pérez-Nievas, F. Xabier	28 junio 1966

**Segundo.** Determinar que los interesados dispondrán del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra, para tomar posesión de su cargo, debiendo prestar el juramento o promesa previsto legalmente.

Pamplona, 21 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

---

---

**Serie H:**  
**OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

---

## **Resoluciones sobre el proyecto anual de actuaciones en materia de vivienda a desarrollar en 1994 previsto en el trienio 1994-1996**

### *APROBACION POR LA COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de las «Resoluciones sobre el proyecto anual de actuaciones en materia de vivienda a desarrollar en 1994 previsto en el trienio 1994-1996, aprobadas por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1993.

Pamplona, 20 de diciembre de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

### **Resoluciones sobre el proyecto anual de actuaciones en materia de vivienda a desarrollar en 1994 previsto en el trienio 1994-1996**

**1.ª** Se aprueba el programa de actuación en materia de vivienda para 1994-1996, correspondiente a 1994, en los términos de la propuesta remitida por el Gobierno de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, número 45, de 18 de noviembre de 1993, con las modificaciones introducidas de acuerdo con las propuestas aprobadas.

**2.ª** Elevar de 2.000 a 2.250 el número de viviendas nuevas de protección oficial, 100 más en régimen general y 150 en régimen especial.

**3.ª** Elevar de 250 a 400 el número de viviendas nuevas de protección oficial, en régimen especial, destinadas al alquiler.

**4.ª** Destinar una parte de las nuevas viviendas de protección oficial, de régimen especial, en alquiler, para que sean promovidas en términos municipales afectados por remodelaciones de barrios que impliquen la necesidad transitoria de realojos.

**5.ª** Las nuevas viviendas de protección oficial de régimen especial, en alquiler, destinadas a hacer frente a necesidades transitorias de realojo, serán promovidas por los ayuntamientos interesados, directamente o en convenio con VINSAs, sobre suelos públicos del correspondiente Ayuntamiento, acogiéndose a la financiación que para los promotores públicos de vivienda establece, con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, la normativa foral vigente.

**6.ª** En el plazo de tres meses el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento un documento de estrategia sobre política de suelo público destinado a vivienda, que constituirá un nuevo apartado del Programa de actuaciones en materia de vivienda, y que contendrá, al menos, los objetivos cuantitativos de las actuaciones, la distribución temporal de las mismas en una planificación plurianual, su distribución territorial según zonas geográficas, las correspondientes previsiones presupuestarias y los instrumentos legales de intervención en materia de suelo que prevea utilizar el Gobierno para desarrollar dicha política.

**7.ª** El Gobierno de Navarra, en la negociación con las entidades financieras para la financiación del Programa de vivienda a través de los convenios correspondientes, perseguirá obtener tipos de interés para los préstamos cualificados por debajo del 11%.

**8.ª** El Gobierno de Navarra, en el plazo de tres meses, elaborará un estudio de alternativas al actual sistema de imputación plurianual de costos de las subvenciones y subsidiaciones del Programa de vivienda, tendente a aminorar la repercusión del gasto en posteriores ejercicios presupuestarios, concentrando en la medida de lo posible el gasto en el ejercicio presupuestario en el que se adoptan las decisiones.

**9.ª** Modificar la distribución territorial de las actuaciones elevando en la zona A el número de viviendas programadas:

- a 800 las VPO de Régimen General.
- a 480 las VPO de Régimen Especial.
- a 300 las VPT.
- a 500 las rehabilitaciones.

**10.ª** Que la Diputación Foral de Navarra adopte las medidas necesarias a fin de que los vigentes planes generales de ordenación urbana de Navarra se adecúen a las exigencias y requisitos de la vigente Ley de Suelo y su texto refundido.

**11.ª** En el plazo de seis meses la Diputación Foral presentará un Plan Plurianual para la ejecución de viviendas de iniciativa pública y privada destinadas a alquiler, regulando, asimismo, los mecanismos y las posibilidades futuras de reubicación en función de la evolución de sus inquilinos. Asimismo dicho Plan establecerá sus mecanismos de financiación.

**12.ª** En el plazo de seis meses la Diputación Foral tramitará un Proyecto de Ley Foral del Suelo que contemple los mecanismos de intervención pública en el mercado del suelo para posibilitar una política adecuada de vivienda pública y, a fin de que las plusvalías originadas por el crecimiento urbano reviertan en todos los ciudadanos y ciudadanas.

**13.ª** Instar a la Diputación Foral para que adopte las medidas necesarias para evitar toda actuación corrupta en materia de construcción de vivienda requiriendo la devolución de los fondos así logrados. Y así mismo adopte las medidas necesarias para impedir toda especulación urbanística incluida la protagonizada por entidades públicas.

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b> <b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
Un año.....	5.000 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial.....	110 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones.....	140 » .